

ANABEL PULIDO LÓPEZ, Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; con fundamento además en los artículos 4 fracción I y VII; 9 fracciones XII, XIII, y XIV 25 fracción II y XXX del Decreto Gubernativo número 85 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, en fecha 16 de septiembre de 2014, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; 45, 47, 49 fracciones I; X 54 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículo 28 y 29 y artículo Primero y Segundo Transitorios de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020; 9o., 10, 11, 15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78, sexies y 78, septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, 4, 9 y 25 del Reglamento Interior del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y el acuerdo número 07 4-SO-CDIMUG-2019 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses de fecha 11 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDOS

En Guanajuato se tiene como como visión clara de esta administración el garantizar la seguridad, la justicia y la paz social, al impulsar decididamente la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias para lograr que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y a la educación, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para asegurar el futuro de las siguientes generaciones, en donde el Gobierno es un aliado cercano a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto el mejoramiento y desarrollo de la sociedad. En este sentido, la presente administración pública estatal se ha planteado como prioridades: disminuir la población en condición de pobreza, incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución y vitalizar el tejido y la cohesión social. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal llamada Impulso Social 2.0, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social en particular de las personas que más lo necesitan.

Guanajuato es referente en su política social y en la "Grandeza de su Gente". Del 2010 al 2018 tuvimos resultados importantes como lo es el número de personas en situación de pobreza extrema en Guanajuato que pasó de 8.4% a 4.2% esto significa que más de 216 mil personas salieron de esta condición, de igual manera en diez años la población no pobre y no vulnerable se incrementó en más de 351 mil personas pasando de un 15.1 % a un 19.7% en ese mismo periodo la población vulnerable por carencias sociales disminuyó considerablemente de un 36.2% a un 29.4% significando más de 221 mil personas.

También se disminuyó en este mismo periodo la carencia de acceso a los servicios de salud de un 36.2% a 13.7%, es decir, más de un millón ciento cincuenta y ocho mil personas, y se mejoró en la carencia de calidad y espacio de la vivienda pasando de 13.2% a 9.1%. Con una disminución

en la carencia de acceso a la alimentación pasando de 27.1% a 20.7% es decir más de 243 mil personas.

El Estado ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, gracias al trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, y en el monitoreo y evaluación de programas sociales, siendo el primer lugar del ranking nacional en la gestión eficiente de programas y acciones estatales de Desarrollo Social.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana. La meta es clara: avanzar con paso más firme en la reducción de la pobreza y la desigualdad. ¡Guanajuato: ¡la Grandeza de México!

La violencia hacia las mujeres se basa en una estructura social que segrega las actividades de mujeres y hombres, otorgándoles un valor diferente en la jerarquía de puestos, poder, recursos y decisiones en donde uno de los grupos se ve favorecido por encima del otro por lo que, la violencia basada en el género se desprende de la concepción social de lo que significa ser mujer o ser hombre.

De esta manera la violencia que se ejerce hacia las mujeres se desprende de las interacciones de ellas en un contexto de desigualdad frente a los hombres, relaciones que tiene como fin demostrar hombría de dominio hacia las mujeres o hacia otros hombres, para imponer la voluntad y deseos del hombre macho, a las mujeres del entorno o a hombres considerados débiles de acuerdo a la publicación "violencia feminicida en México: características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas (INMUJERES 2012).

El Gobierno del Estado de Guanajuato reconoce que la perspectiva de género es un tema que debe ser transversal, por ello se ha buscado que el concepto de inclusión y la igualdad entre mujeres y hombres quede de manifiesto en los diferentes objetivos y estrategias que conforman el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040. El planteamiento estratégico para la administración 2018-2024 del Gobierno del Estado de Guanajuato se basa en seis ejes gubernamentales y cuatro agendas en las que se requiere la participación transversal de cada una de las dependencias y entidades con las que se busca asegurar la atención integral de los temas de atención prioritarias que esta administración estableció, así como de los diversos grupos poblacionales que presentan alguna condición de vulnerabilidad; la agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la estrategia 2: asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos así como la estrategia 3: asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia.

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIREH 2016) cuya información permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con su esposo o pareja, así como las relaciones que han establecido en los centros educativos, laborales o comunitarios, señala que a nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49% de las mujeres sufrió violencia emocional, 29% violencia económica-patrimonial o discriminación, 34% física y

41.3% sexual a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, se señala que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas (66.1%) han padecido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su Encuesta Intercensal 2015, en el estado de Guanajuato arrojó como resultado que residen 5, 853,677 personas, de las cuales 3, 027,308 son mujeres y 2,826,369 son hombres, representando el 51.7% las mujeres.

En el estado de Guanajuato para el año 2016, de las 285,682 mujeres de 60 años y más, el 19.7% habían tenido algún incidente de violencia en los últimos 12 meses. El 43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo. Sobre la prevalencia de la violencia durante la niñez, tenemos que el 29.9% de las mujeres de 15 años y más en Guanajuato tuvieron incidentes de violencia en su infancia, así pues, el 8.1% de las mujeres experimentó violencia emocional en su familia en el último año. De esta manera el Estado se coloca en la segunda posición a nivel nacional entre los estados con menor incidencia, además de que se ubica 8.3% por debajo de la media nacional que se ubica en 38.2%.

En México, aproximadamente 9 millones de mujeres, mayores de 12 años, han sido víctimas de algún tipo de acoso por medios digitales (redes sociales, blogs, chats, foros), de acuerdo con datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Estado de Guanajuato se ubicó en el cuarto lugar nacional entre las entidades que registraron un mayor porcentaje de casos de ciberacoso entre la población de mujeres usuarias de internet, en un rango de edad de 12 a 59 años durante el 2017 según lo dio a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta situación deja de manifiesto que no solo se debe poner en el centro de atención a las víctimas, sino, en gran medida, a los hombres, principales perpetradores y ejecutores de la violencia. También, resulta indispensable poner atención en cómo se legitima el uso de la violencia y el abuso del poder como forma validada, aceptada y promovida que los hombres reciben bajo la premisa de la supuesta superioridad masculina. Es así, que la violencia se torna una problemática en la que se vuelve indispensable el trabajo con hombres para que se asuma responsablemente el comportamiento que vulnera la integridad y los derechos de las mujeres. Considerando también que la violencia afecta a los mismos hombres, debido en gran parte a las atribuciones de competitividad y a la necesidad constante de validar la supremacía.

Las mujeres, en su esfuerzo para mantener a sus familias asumen un papel social y económico que las convierte en auténticas agentes sociales y económicas de sus comunidades, por ello es necesario sumar esfuerzos para brindarles una mejor calidad de vida que les permita desarrollarse en condiciones de igualdad y respeto a sus derechos humanos.

Por lo anterior expuesto, en el marco del impulso a las políticas públicas con perspectiva de género y acciones afirmativas para las mujeres en desventaja, con el propósito de ejecutar los

programas diseñados por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, y acorde a las disposiciones legales se cita, se emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único. Se expiden las Reglas de Operación del Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2020, para quedar en los siguientes términos:

REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA ACCIONES PARA REDUCIR LAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Capítulo Primero Disposiciones Preliminares

Objeto de las Reglas de Operación

Artículo 1. Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto:

I. Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa, honrada, económica y transparente del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020; y

II. Normar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres; autorizado en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020 en su anexo 10 en materia de mujeres e igualdad de oportunidades y cuya operación está a cargo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Glosario

Artículo 2. Para los efectos de estas Reglas de Operación, se entiende por:

- I. **Acciones de Prevención:** Actuaciones estratégicas que se realizan de manera anticipada para informar, advertir, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, así como el cuestionamiento y reflexión sobre la construcción social de la masculinidad; dirigidas a reforzar la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres;
- II. **Acompañamiento:** Servicio que se brinda cuando la gravedad de los hechos o el alto grado de vulnerabilidad de la mujer en situación de violencia, le imposibilita realizar trámites legales y/o administrativos por sí sola, tratándose de alguna situación de violencia de cualquier tipo y modalidad, respetando en todo momento la decisión de las usuarias;

- III. **Ámbito Comunitario:** Cualquier tipo de violencia contra la mujer cometida en el ámbito público;
- IV. **Ámbito Familiar:** Cualquier tipo de violencia que se ejerce contra la mujer por personas con quien se tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o análoga o aun no teniendo alguna de las calidades anteriores habite de manera permanente en el mismo domicilio de la víctima, mantengan o hayan mantenido una relación de hecho;
- V. **Ámbito Laboral y Docente:** Es la que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso y el hostigamiento sexual;
- VI. **Atención Multidisciplinaria:** Orientación y/o asesoría con enfoque de múltiples disciplinas como Trabajo Social, Psicología y Jurídica;
- VII. **Canalización:** Gestión que se realiza para remitir a la usuaria para su atención y/o tratamiento ante Instituciones públicas o privadas del Estado de Guanajuato y demás Entidades Federativas, especializadas en atención a mujeres en situación de violencia, cuando así lo requieran;
- VIII. **Cohesión social:** Conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad;
- IX. **Contraloría Social:** Participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, la correcta aplicación de los recursos asignados, así como el adecuado actuar de los servidores públicos responsables de los mismos;
- X. **Coordinación:** Coordinación de Seguimiento al Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- XI. **Enlace Municipal:** Organismo del sector público municipal que brinda apoyo a las mujeres;
- XII. **IMUG:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- XIII. **Masculinidades Alternativas:** Una forma de ser hombre que reconoce la disparidad entre los hombres y las mujeres y trabaja para erradicar dicha diferencia;
- XIV. **Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia:** Proceso reeducativo que se desarrolla en 16 sesiones continuas de dos horas y media. En cada sesión se analizan todos los elementos conceptuales que conforman el proceso violento, se analizan testimonios de violencia contra las mujeres y se propone la construcción de un Plan de Igualdad como herramienta para lograr la igualdad entre mujeres y hombres;
- XV. **Oferta Institucional de la Coordinación:** Servicios que se otorgan para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres;
- XVI. **Polígono de Atención Prioritaria:** Conjunto de manzanas con grados medio, alto y muy alto de rezago urbano y social;
- XVII. **Programa:** El Programa Acciones para reducir la manifestación de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- XVIII. **Promotora Comunitaria:** Una líder con capacidad para convocar, promover procesos de sensibilización, movilización y organización de las comunidades en torno a la planificación, gestión y control del desarrollo de su localidad y el municipio;
- XIX. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales;

- XX. **Reglas de Operación:** Las Reglas de Operación del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- XXI. **Secretaría:** la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- XXII. **Seguimiento:** Conjunto de acciones tendientes a evaluar y dar continuidad a los servicios de apoyo a las personas a través de los servicios ofertados por el Programa Acciones para Reducir las Manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020;
- XXIII. **SIAM:** Sistema Integral de Atención para las Mujeres 075;
- XXIV. **Tejido Social:** El grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales;
- XXV. **Unidad de Atención Especializada:** Equipos multidisciplinarios en las áreas de trabajo social, psicología, jurídico e informática que atienden a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.
- XXVI. **Víctima:** La mujer o niña de cualquier edad o quien se le inflige cualquier tipo de violencia, así como sus familiares o personas que tengan o hayan tenido relación o convivencia con la misma y que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo por motivo de violencia ejercida en su contra;
- XXVII. **Violencia Comunitaria:** Cualquier tipo de violencia contra la mujer cometida en el ámbito público;
- XXVIII. **Violencia Digital:** Tipo de violencia que se produce cuando una persona provoca o realiza daños físicos o psicológicos a otras personas, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, vulnerando principalmente su dignidad, libertad y vida privada;
- XXIX. **Violencia de Género:** Todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluida las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada;
- XXX. **Violencia Familiar:** Cualquier tipo de violencia que se ejerce contra la mujer por personas con que se tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o análoga o aun no teniendo alguna de las calidades anteriores habite de manera permanente en el mismo domicilio de la víctima, mantengan o hayan mantenido una relación de hecho;
- XXXI. **Violencia Laboral:** La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género; y
- XXXII. **Zonas de atención prioritaria:** son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Estas, son preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa, fomentando la participación transversal de la ciudadanía y el gobierno, con el objeto de fortalecer el tejido social, el desarrollo social y humano.

Capítulo Segundo
Disposiciones del Programa
Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de Niñas,
Adolescentes y Mujeres

Diseño del Programa

Artículo 3. El diseño de este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la «Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales».

La metodología del Marco Lógico de Programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. El impacto esperado del Programa es contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, lo cual será posible a través del Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres cuyo propósito es coadyuvar en la promoción de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia mediante el otorgamiento de servicios integrales para ejercer el derecho a una vida libre de violencia.

El programa posee los siguientes componentes: a) Estrategias Integrales Preventivas y; b) Atención Integral Especializada.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- I. Acciones de prevención que informen, desnaturalicen y reduzcan las conductas que reproducen la violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes;
- II. Acciones de atención, acompañamiento y seguimiento multidisciplinario a víctimas directas e indirectas de violencia y
- III. Reducir las conductas violentas que los hombres ejercen en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a través de procesos desde el enfoque de masculinidades alternativas.

Objetivo general del Programa

Artículo 4. El presente Programa tiene por objetivo general que las mujeres, niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a una vida libre de violencia a través de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como acciones que atiendan las problemáticas sociales que impactan la vida de las mujeres en todos los ámbitos, enfatizando la participación de los hombres desde el enfoque de las masculinidades alternativas; buscando proteger y fomentar los Derechos Humanos por medio de servicios integrales y multidisciplinarios.

Objetivos específicos del Programa

Artículo 5. Son objetivos específicos del Programa:

- I. Realizar acciones de prevención y orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus modalidades;
- II. Acciones de prevención en adolescentes y jóvenes sobre violencia en las tecnologías de la información;

- III. Promover la prevención del embarazo adolescente desde el enfoque de las masculinidades alternativas;
- IV. Conformar redes de mujeres para la prevención de la violencia de género;
- V. Conformar redes de adolescentes para fomentar las relaciones en igualdad y las masculinidades alternativas;
- VI. Implementar la estrategia de Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar con usuarias de los Centros Impulso Social;
- VII. Formar al personal que opera el transporte público, servicio de taxi y servicio ejecutivo en prevención y atención del acoso sexual y violencia contra las mujeres;
- VIII. Otorgar servicios integrales y multidisciplinarios a mujeres, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia de género en los ámbitos familiar, educativo y comunitario;
- IX. Atender de forma multidisciplinaria a personas receptoras de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual en el ámbito público y privado;
- X. Atender a las mujeres y adolescentes que recurren al servicio telefónico del Sistema Integral de Atención para las Mujeres 075 brindando orientaciones, asesorías, atenciones jurídicas y psicológicas, y;
- XI. Otorgar servicios de reeducación a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres.

Población potencial

Artículo 6. La población potencial del Programa son las mujeres, niñas, niños y adolescentes que por sus condiciones sean personas receptoras de violencia, así como hombres que a partir de los estereotipos de género se convierten en generadores de violencia.

Población objetivo

Artículo 7. La población objetivo del Programa es:

- I. Niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultas mayores guanajuatenses víctimas directas e indirectas de violencia que habiten en territorio nacional o extranjero, así como cualquier otra niña, niño, adolescente, mujer y adulta mayor que se encuentre dentro de la demarcación territorial del Estado de Guanajuato, y
- II. Adolescentes, hombres y adultos mayores que presenten conductas de violencia contra las mujeres o sean susceptibles de ejercerla y habiten en el Estado de Guanajuato.
- III. Personas trabajadoras que pertenezcan al ámbito público y/o privado que se encuentren laborando en el Estado de Guanajuato.

Población beneficiada

Artículo 8. El número total de personas beneficiadas directamente por el Programa es de 26,800 las cuales se localizarán en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU en su página

electrónica <https://peis.guanajuato.gob.mx/> y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Responsable de la información y documentación

Artículo 9. La Coordinación es responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en el término de las disposiciones normativas.

Capítulo Tercero

Apoyos

Tipos de apoyos

Artículo 10. La Coordinación realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que determine para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere en este artículo, tales como:

- I. Brindar acciones de prevención y/o capacitación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes a la población beneficiaria;
- II. Asesorar, acompañar, orientar de manera multidisciplinaria y especializada a víctimas de violencia;
- III. Brindar servicios de atención y seguimiento a hombres generadores de violencia;
- IV. Orientar y asesorar telefónicamente a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres, SIAM línea 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/> y <https://twitter.com/IMUGto> destinadas para asesorar, acompañar, orientar, prevenir y atender a las víctimas de violencia;

Metas programadas

Artículo 11. El programa tiene por objeto realizar las siguientes metas:

- I. Prevención de los tipos y ámbitos de la violencia en contra de las mujeres en el Estado de Guanajuato con la participación de 32,000 personas en los 46 municipios que radiquen de manera preferente en los polígonos de atención prioritaria;
- II. Implementar la estrategia de Conciliación entre la vida personal, laboral y familiar a 5,000 usuarias de los Centros Impulso Social;
- III. Promover la prevención de embarazo adolescente desde el enfoque de las masculinidades alternativas a 3,000 personas;
- IV. Realizar jornadas de actividades lúdico-recreativas para la prevención de la violencia de género y promoción de relaciones basadas en la igualdad a 1,500 personas, preferentemente niñas, niños, personas con discapacidad y adultas mayores;
- V. Realizar jornadas de prevención de trata de personas, a través de la proyección de cortos, videos y/o módulos informativos con la participación de 1,000 personas;
- VI. Replicar en 1,000 jóvenes el modelo de redes de masculinidades para el fomento de las relaciones igualitarias y las masculinidades alternativas;

- VII. Formar a 1,000 mujeres en el Modelo de Redes Comunitarias para la prevención de la Violencia de Género en los 46 municipios;
- VIII. Formar a 1,000 personas operadoras del transporte público, servicio de taxi y servicios ejecutivos en prevención del acoso sexual y violencia contra las mujeres en el ámbito público;
- IX. Realizar 500 acciones de prevención en adolescentes y jóvenes en los 46 municipios sobre la violencia en las tecnologías de la información;
- X. Fomentar en el ámbito privado la prevención y atención de la violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual a 500 trabajadoras y trabajadores participantes;
- XI. Brindar atención, acompañamiento y seguimiento multidisciplinario a 2,100 mujeres en situación de violencia en los ámbitos familiar, educativo y comunitario;
- XII. Atender de forma de forma multidisciplinaria a personas receptoras de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual a 100 personas, en el ámbito público y privado;
- XIII. Otorgar servicios de reeducación a 200 hombres generadores de violencia a través del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres; y
- XIV. Brindar orientación, asesoría y acompañamiento telefónico a 1,000 personas a través del Sistema Integral de Atención para las Mujeres SIAM.

Sección I
Estrategias Integrales Preventivas
Modalidad I
Acciones de Prevención

Objetivo específico de la Modalidad

Artículo 12. Proporcionar información para sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, fomentando las relaciones de igualdad, así como la cultura de paz mediante conferencias, talleres, cine debates, actividades lúdico recreativas, entre otras.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 13. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirán las solicitantes, la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Solicitante

- a. Realizar solicitud por escrito a la persona Titular del IMUG, a través del correo electrónico imug@guanajuato.gob.mx o presentar oficio de solicitud en el domicilio del IMUG ubicado en Plazuela de Cata #1, Colonia Cata, C.P. 36010, en Guanajuato, Guanajuato. Recomendablemente dicha solicitud deberá hacerse al menos con cinco días hábiles de anticipación al día de la realización del apoyo, así como contener la información respecto a la institución o instancia solicitante, persona de contacto, número telefónico y/o correo electrónico;
- b. La solicitud por escrito deberá contener la fecha de la realización de la acción de prevención, la población participante, el tema de interés contenido en la Oferta Institucional de la Coordinación y aspectos de logística relacionados con el desarrollo de las actividades propias del apoyo, y;
- c. Recibir respuesta positiva o negativa de la solicitud mediante correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles.

II. Coordinación

- a. Publicar las Reglas de Operación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019;
- b. Recibir solicitud por escrito de las personas interesadas;
- c. Proporcionar información sobre la Oferta Institucional con la que cuenta la Coordinación, así como las necesidades materiales para otorgar el apoyo, la cual estará disponible en la página oficial del IMUG;
- d. Dar respuesta positiva o negativa a la solicitud realizada para brindar el apoyo en el transcurso de los cinco días hábiles vía correo electrónico u oficio;
- e. Designar al personal que realizará la actividad en caso de haber respondido de manera positiva a la solicitud;
- f. Proporcionar a las personas beneficiarias una lista de asistencia;
- g. Aplicar de un test previo a la realización de la acción de prevención;
- h. Aplicar de un test posterior a la realización de la acción de prevención;
- i. Evaluar el impacto de las acciones de prevención, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y realizar propuestas de mejora a través de una Encuesta de Satisfacción de Servicios; y
- j. Las personas asistentes serán incorporadas al Programa, formarán parte de un Padrón de Beneficiarias.

III. Enlace Municipal

- a. Brindar información sobre el Programa a las personas que lo requieran y;
- b. Colaborar con la Coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Reglas de Operación.
- c. La información de contacto y direcciones físicas y/o electrónicas de los enlaces municipales se encuentran como anexo a este documento.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 14. Esta modalidad del Programa cuenta como criterios de elegibilidad los siguientes:

- I. Solicitud vía oficio y/o correo donde se informe el lugar, fecha y hora de la acción de prevención;
- II. Personas interesadas en asistir a la acción de prevención;

Modalidad II**Redes Comunitarias de Mujeres****Objetivo específico de la Modalidad**

Artículo 15. Promover la participación social de las mujeres por medio de la conformación de redes promotoras comunitarias, involucrando a las mujeres en procesos de capacitación en temas de Derechos Humanos, perspectiva de género, autoconocimiento, autocuidado, liderazgo y prevención de la violencia de género, para el fomento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las personas responsables de conformar e impartir las redes será el personal del IMUG.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 16. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a. Publicar las Reglas de Operación; en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019
- b. Vincular con los Enlaces Municipales u Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de identificar las necesidades de la comunidad y las líderes que funjan como actores estratégicos para la conformación de las redes. Las personas responsables de realizar las vinculaciones será el personal del IMUG;
- c. Integrar grupo de mujeres para informar sobre la problemática de la violencia contra las mujeres;
- d. Integrar la Red de Promotoras Comunitarias que serán capacitadas para replicar información referente a prevención de la violencia de género, desarrollando un plan de Capacitación de seis sesiones con duración de una hora;
- e. Elaborar autodiagnóstico para identificar los factores que contribuyen a la discriminación y violencia contra las mujeres, así como a la desigualdad entre hombres y mujeres que vulneren los derechos de las mujeres;
- f. Desarrollar plan de acción en conjunto con las promotoras para emprender acciones en favor de las mujeres de la comunidad;
- g. Realizar seguimiento bimestral a la propuesta de intervención;
- h. Realizar análisis de impacto de la red de promotoras comunitarias, a través de un pre test y un post test;
- i. Las mujeres que reciban este apoyo, serán registradas en un Padrón de Personas Beneficiarias;
- j. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020

II. Enlace Municipal:

- a. Identificar comunidades o sectores poblaciones en los cuales pueda realizarse esta modalidad del Programa dando como prioridad a los Polígonos de Atención Prioritaria;
- b. Capacitar a los Enlaces Municipales, si así lo solicita, vía oficio al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx.
- c. Vincular con actores estratégicos en los municipios para implementar la modalidad del Programa, y;
- d. Colaborar con la Coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Reglas de Operación.
- e. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020

Mecanismos de Elegibilidad

Artículo 17. Esta modalidad del Programa cuenta como criterios de elegibilidad los siguientes:

- I. Mujeres que estén interesadas en formar parte de una Red de Promotoras de Derechos Humanos;
- II. Mujeres que hayan vivido violencia;
- III. Mujeres que viven violencia y busquen apoyo de otras mujeres, y;
- IV. Mujeres líderes con experiencia en trabajo grupal.

Modalidad III**Redes de adolescentes para la igualdad y promoción de masculinidades alternativas****Objetivo específico de la Modalidad**

Artículo 18. Conformar redes de hombres adolescentes que promuevan masculinidades alternativas en el Estado de Guanajuato para contribuir a la erradicación de los estereotipos y patrones culturales que promuevan la violencia hacia las mujeres mediante la participación activa de la población a través de la creación e implementación de proyectos sociales para propiciar espacios y relaciones respetuosas e igualitarias entre mujeres y hombres. Las personas responsables de conformar e impartir las redes será personal del IMUG.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 19. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a. Publicar las Reglas de Operación; en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019
- b. Vincular con actores estratégicos para la lograr identificar hombres adolescentes con habilidades de liderazgo social para que se sumen a la construcción de proyectos sociales;
- c. Impartir 8 sesiones, con una duración de una hora y media a los hombres adolescentes;
- d. Proporcionar a los hombres adolescentes beneficiarios una lista de asistencia;
- e. Aplicar un test previo a la realización de la acción de prevención;
- f. Aplicar de test para identificar las capacidades de liderazgo de cada participante;
- g. Aplicar de un test posterior a la realización de la acción de prevención, y;
- h. Los hombres adolescentes incorporados al Programa, formarán parte de un Padrón de Beneficiarios.
- i. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020

II. Enlace municipal

- f. Brindar información sobre el Programa a las personas que lo requieran;
- g. Identificar planteles educativos en los cuales pueda realizarse esta modalidad del Programa;
- h. Vincular con planteles educativos interesados en implementar la modalidad del Programa;
- i. Capacitar a los Enlaces Municipales, si así lo solicita, vía oficio al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx;
- j. Colaborar con la Coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Reglas de Operación y;
- k. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 20. Esta modalidad del Programa cuenta como criterios de elegibilidad los siguientes:

- I. Hombres adolescentes que residan en el Estado de Guanajuato;
- II. Capacidad de liderazgo, y;
- III. Potencialidad de reproducir un proyecto social que promueva cultura paz en la comunidad y relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Modalidad IV**Acciones de Prevención a operadores de transporte público, servicio de taxi y servicios ejecutivos****Objetivo específico de la Modalidad**

Artículo 21. Brindar capacitación en temas de prevención del acoso sexual y violencia contra las mujeres en el ámbito público a operadores de transporte público, servicio de taxi y servicios ejecutivos. El personal del IMUG es responsables de impartir las acciones de prevención.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 22. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a. Publicar las Reglas de Operación; en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019
- b. Vincular con actores estratégicos que regulen el transporte público estatal y municipal, además de asociaciones de taxistas y de servicios ejecutivos
- c. Impartir sesiones de capacitación a operadores del transporte público, taxistas y servicios ejecutivos;
- d. Proporcionar a los operadores beneficiarios una lista de asistencia en cada sesión;
- e. Aplicar un test previo a la realización de la acción de prevención;
- f. Aplicar de un test posterior a la realización de la acción de prevención;
- g. Aplicación de una encuesta de satisfacción y;
- h. Los operadores incorporados al Programa, formarán parte de un Padrón de Beneficiarios;
- i. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

II. Enlace municipal

- a. Vincular con actores estratégicos municipales que regulen el transporte público, asociaciones de taxistas y de servicios ejecutivos y;
- b. Colaborar con la Coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en las Reglas de Operación;
- c. Capacitar a los Enlaces Municipales, si así lo solicita, vía oficio al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx y;
- d. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 23. Esta modalidad del Programa cuenta como criterios de elegibilidad los siguientes:

- I. Operadores de transporte público estatal y municipal;
- II. Operadores de taxis;
- III. Operadores de servicios ejecutivos y;
- IV. Asistencia voluntaria a la capacitación.

Sección II
Atención Integral Especializada
Modalidad I
Unidades de Atención Especializadas

Objetivo específico de la Modalidad

Artículo 24. Proporcionar atención, orientación, acompañamiento y seguimiento integral a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia directa o indirecta que así lo requieran, así como capacitar y orientar a los Enlaces Municipales en los procesos de atención a las víctimas directas e indirectas de violencia de género. El personal del IMUG será responsable de brindar la atención integral especializada.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 25. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a. Publicación de las Reglas de Operación del Programa; en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019
- b. Conformar equipos multidisciplinarios integrados por profesionistas de las áreas trabajo social, psicología y jurídico, mismos que brindarán servicios de asesoría, orientación, acompañamiento y seguimiento a víctimas directas e indirectas de la violencia de género;
- c. Atender de manera especializada en los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los 46 municipios del Estado de Guanajuato;
- d. Realizar apertura del expediente elaborado por la Coordinación para la atención multidisciplinaria por parte de la Unidad de Atención Especializada;
- e. Capacitar a los Enlaces Municipales que intervienen en la atención, de las víctimas directas o indirectas de violencia contra las mujeres;
- f. Vinculación con instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal entre otras, para establecer acciones conjuntas en la atención de la violencia contra las mujeres, y;
- g. Registrar a las personas que accedan a los servicios en un padrón de personas beneficiarias.
- h. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

II. Enlace Municipal

- a. Brindar información sobre el Programa a las mujeres que lo requieran;
- b. Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa;
- c. Colaborar con las Unidades de Atención Especializada para el cumplimiento de las metas establecidas en las presentes Reglas de Operación, y;
- d. Atender y dar seguimiento a los casos canalizados por las Unidades de Atención Especializada en Violencia.
- e. Capacitar a los Enlaces Municipales, si así lo solicita, vía oficio al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx.
- f. Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 26. Esta modalidad del Programa presenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- a. Mujeres, niñas y adolescentes que se encuentren en el Estado de Guanajuato y;
- b. Mujeres guanajuatenses que se encuentren en el territorio nacional o en el extranjero
- c. Mujeres, niñas y adolescentes que sean víctimas directas o indirectas de violencia.

Modalidad II**Servicios de Reeducción con el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres****Objetivo específico de la Modalidad**

Artículo 27. Implementar acciones de atención y reeducación, así como el seguimiento para hombres generadores de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes, que sean canalizados por alguna autoridad o institución pública o privada, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a través de la implementación del Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, el cual tiene como objetivo un proceso de cambio, mediante equipos multidisciplinarios de atención que fungen como facilitadores encargados de acompañar a hombres canalizados para promover el ejercicio de masculinidades alternativas y con esto, favorecer la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, contribuyendo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Las personas responsables de brindar los servicios de reeducación será el personal del IMUG.

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 28. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a) Publicación de las Reglas de Operación; en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 31 de diciembre de 2019;

- b) Brindar la información y asesoría necesaria a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia respecto a la captación, ejecución y seguimiento en el Modelo de Atención para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres;
- c) Recibir de manera física la documentación en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato y/o de manera electrónica al correo atencionhombresimug@guanajuato.gob.mx;
- d) Dar respuesta por escrito a la información solicitada mediante oficio por las autoridades o instituciones públicas o privadas, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato;
- e) Hacer de conocimiento a la persona canalizada por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia el Consentimiento previo, libre e informado por parte del personal del IMUG, así como efectuar la aplicación de entrevista inicial y batería de pruebas iniciales, a fin de identificar los tipos de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes que ejerce la persona canalizada;
- f) Llevar a cabo el registro de las personas usuarias dentro del Padrón de personas beneficiarias;
- g) Aperturar un expediente por cada una de las personas canalizadas por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia, el que contendrá toda la documentación recibida y emitida a nombre de la persona usuaria y obrará en poder y resguardo del IMUG;
- h) Realizar canalizaciones de los usuarios que así lo requieran a las instancias correspondientes, así como dar el debido seguimiento;
- i) Impartir la sesión de Grupos de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, atendiendo a los días, horarios y lugares establecidos para su efecto;
- j) Dar seguimiento por parte del área jurídica y de trabajo social durante y después del proceso de cada una de las personas canalizadas;
- k) Una vez concluido el proceso de intervención se aplicará una batería de pruebas finales y una entrevista con la pareja, ex pareja, una persona familiar o una persona con quien conviva, de preferencia mujer. Lo anterior a efecto de realizar una evaluación final respecto de los avances del usuario;
- l) Informar a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia el avance logrado, cumplimiento o en su caso el incumplimiento de las condiciones impuestas a cada uno de los usuarios.
- m) Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

II. Enlace municipal

- a) Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa y sus modalidades;
- b) Brindar información y asesoría sobre el Programa a las autoridades o instituciones que conozcan y atiendan asuntos de violencia y a las personas canalizadas y;
- c) Canalizar a la Coordinación a hombres que de manera voluntaria soliciten los servicios de esta modalidad del programa.
- d) Capacitar a los Enlaces Municipales, si así lo solicita, vía oficio al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx.
- e) Las acciones se llevarán a cabo durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 29. Esta modalidad del Programa presenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Hombres de 18 años o más que hayan sido señalados, denunciados, remitidos o estén llevando un procedimiento por algún comportamiento o delito que involucre violencia hacia mujeres, niñas, niños y/o adolescentes canalizados por alguna autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia;
- b) Hombres menores de 18 años que hayan sido señalados, denunciados, remitidos o estén llevando un procedimiento por algún comportamiento o delito que involucre violencia hacia mujeres, niñas, niños y/o adolescentes canalizados por alguna autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia;
- c) La persona solicitante deberá presentar oficio de canalización emitido por la autoridad o institución pública o privada, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de manera física en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, mismo que deberá estar dirigido a la persona titular del IMUG;
- d) institución pública o privada, así como asociación civil del Estado de Guanajuato que conozca y atienda asuntos de violencia, Poder Judicial o Fiscalía General del Estado de Guanajuato que remita oficio de canalización de un usuario, deberán hacerlo de manera física en las instalaciones del IMUG ubicadas en Plazuela de Cata, Número 1, Colonia Cata, Código Postal 36010 en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato y/o al correo electrónico atencionhombresimug@guanajuato.gob.mx, misma que deberá estar dirigido a la persona titular del IMUG;
- e) Copia simple de Identificación Oficial o CURP para efectos del registro en el Padrón de personas beneficiarias, y
- f) La persona canalizada por una autoridad o institución que conozca y atienda asuntos de violencia deberá asistir de manera obligatoria a las sesiones de Grupos de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, atendiendo a los días, horarios y lugares establecidos para su efecto.

Modalidad III**Sistema Integral de Atención para las Mujeres, SIAM 075****Objetivo específico de la Modalidad**

Artículo 30. Brindar Servicios de asesoría, orientación y atención telefónica personas a través del SIAM 075, así como las páginas oficiales <https://imug.guanajuato.gob.mx/>, <https://www.instagram.com/imugto/>, <https://www.facebook.com/imugto/> y <https://twitter.com/IMUGto> destinadas para asesorar, acompañar, orientar, prevenir y atender a las víctimas de violencia. Las personas responsables de brindar servicios a través del SIAM 075 será el personal del IMUG ;

Obligaciones de las Instancias Intervinientes

Artículo 31. Las obligaciones de las instancias intervinientes y procedimientos de acceso que cumplirá la Coordinación y los Enlaces municipales son:

I. Coordinación

- a) Publicación de las Reglas de Operación del Programa;
- b) Hacer difusión y distribución de material promocional por medios electrónicos;

- c) Conformación de equipo integrado por profesionistas del área jurídica y psicológica;
- d) Garantizar la recepción y atención de las llamadas recibidas en el SIAM 075 las 24 horas del día de los 365 días del año y en las páginas oficiales que tiene el IMUG para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia;
- e) Coordinar el seguimiento a cada folio de llamada recibida o solicitud de atención en plataforma digital;
- f) Canalizar los folios que así lo amerite a las Unidades de Atención Especializada para proporcionar atención personal, integral o multidisciplinaria, y
- g) Las personas solicitantes que sean incorporadas al Programa formarán parte de un Padrón de Beneficiarias.

II. Enlace Municipal

- a) Apoyar a la Coordinación en la difusión del Programa y sus modalidades de atención;
- b) Se brindará información sobre el Programa a las mujeres que lo requieran durante el Ejercicio Fiscal 2020 a través de medios de comunicación, así como tecnologías de la información;
- c) Dar seguimiento a las mujeres atendidas en su municipio, y
- d) Atender a mujeres, sus hijas e hijos que sean canalizadas por el SIAM 075.

Mecanismos de elegibilidad

Artículo 32. Esta modalidad del Programa presenta los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Cualquier persona que tenga conocimiento de alguna mujer, niña, niño o adolescente que sea víctima de violencia y que se encuentre en el Estado de Guanajuato;
- b) Mujeres y adolescentes que se encuentran en situación de violencia, las cuales requieran servicios de orientación jurídica y/o psicológica y que se encuentren en el Estado de Guanajuato;

Capítulo Cuarto Gasto

Programación presupuestal

Artículo 33. El programa de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Programa Acciones para reducir las manifestaciones de Violencia en contra de las Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2020.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$22,200,000.00 (Veintidós millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría.

Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo

Artículo 34. El IMUG resguardará la documentación comprobatoria original en formato PDF, CFDI o XLM, debiéndola presentar en el momento que le sea requerida por los órganos de control y vigilancia.

Procedimiento para el reintegro de recursos

Artículo 35. En el caso de que al cierre de la ejecución de las acciones del Programa en sus diferentes modalidades se determinen saldos de recursos ministrados no ejercidos, el IMUG deberá proceder a su reintegro más los productos financieros generados a la SFIA, conforme a las disposiciones normativas aplicables. Igualmente, las economías, saldos de contratos, sanciones, productos financieros o cualquier otro concepto que amerite su devolución, informando a la SFIA.

Capítulo Quinto Derechos y Obligaciones

Derechos de las personas beneficiarias

Artículo 36. Son derechos de las personas beneficiarias:

- a) Recibir el apoyo del presente Programa de forma gratuita;
- b) Ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
- c) Recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
- d) Ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- e) Que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- f) A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del Programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionadas de conformidad con los criterios aplicables;
- g) Ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
- h) Contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma español;
- i) Que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- j) Los demás que se desprendan de estas Reglas de Operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Artículo 37. Son obligaciones de las personas beneficiarias:

- a) Utilizar el apoyo del Programa para el objeto de este;
- b) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
- c) Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas Reglas de Operación;
- d) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- e) Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del Programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;

- f) Cuando se le requiera, identificarse ante el personal de los establecimientos autorizados para el canje de los apoyos del Programa, con identificación oficial a efecto de poder realizar el cobro de sus apoyos;
- g) Informar sobre cualquier circunstancia que le impida recibir el servicio;
- h) Permitir las acciones de seguimiento necesarias para la prestación del servicio adecuadamente; y
- i) Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Derechos Humanos, equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 38. El presente Programa garantiza que toda persona, tenga acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en estas Reglas de Operación.

La Coordinación garantizará, protegerá y respetará los derechos de las personas interesadas y de las personas beneficiarias, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales, especialmente de aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No se considerará como violación de los derechos humanos cuando las personas no sean beneficiarias del mismo con motivo del incumplimiento de los requisitos establecidos o atendiendo a la suficiencia presupuestal del programa.

Sanciones

Artículo 39. En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en las fracciones I y II del artículo 37 de las presentes Reglas de Operación la persona beneficiaria del Programa se procederá conforme a lo siguiente:

No podrá ser susceptible de apoyo para este Programa las personas que incurran en los incisos a), b), d), e), i) durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Para el caso del inciso b) del artículo 36 se hará de conocimiento de las autoridades competentes.

Las personas servidoras públicas que incumplan las disposiciones previstas en estas Reglas de Operación serán sujetas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normativa que resulte aplicable para cada caso en concreto.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 40. Se puede exigir el cumplimiento de los servicios o entrega de apoyos del Programa, en los siguientes casos:

- I. Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios para acceder a determinado derecho, garantizado por el Programa;
- II. Cuando la persona beneficiada, exija que se cumpla el Programa en tiempo y forma; y
- III. Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación al Programa por restricción presupuestal y las personas exijan que las incorporaciones no sean claras o equitativas y sin favoritismos, ni discriminación.

Para exigir el cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de Operación, la persona interesada debe solicitarlo por escrito a la unidad administrativa responsable del Programa, expresando las razones por las cuales se considera acreedor a los beneficios de este y anexando la documentación que fundamente su petición.

El escrito al que se refiere este artículo debe entregarse, dentro de los 10 días hábiles siguientes posteriores a que tenga conocimiento de las causas establecidas en las fracciones que anteceden, en Plazuela de Cata #1, Colonia Cata, C.P. 36010 en Guanajuato, Guanajuato.

La unidad administrativa responsable del Programa resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el escrito.

Formas de participación social

Artículo 41. Las personas beneficiarias podrán participar en la evaluación del Programa, de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Coordinación propiciará la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento del objeto y metas programadas, así como de la aplicación de los recursos públicos asignados al Programa.

Capítulo Sexto

Ejecución y Articulación

Entidad responsable del Programa

Artículo 42. El IMUG, a través de la Coordinación, es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa, así como la responsable de atender las evaluaciones y recomendaciones que emitan las autoridades revisoras del Programa y de los recursos.

Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

Artículo 43. La Coordinación establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

Capítulo Séptimo

Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones

De las Auditorías y Evaluación Gubernamental

Artículo 44. Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa podrán ser auditados y evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculten sus atribuciones.

Mecanismos de evaluación

Artículo 45. La evaluación del Programa se realizará en los términos establecidos en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y demás disposiciones normativas aplicables con la finalidad de medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados.

La gestión de la evaluación comenzará una vez que se haya ejecutado al menos el cincuenta por ciento de los recursos financieros asignados al mismo según lo publicado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020 o en su caso, según lo disponga la Secretaría.

Monitoreo, evaluación e indicadores

Artículo 46. Los mecanismos de monitoreo y evaluación, entendiéndose estos como procesos de monitoreo y procesos de evaluación, así como sus indicadores serán de conformidad a lo establecido en el Reglamento y en la Guía para la operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración autorizará dentro del presupuesto del Programa el monto para tal fin.

Publicación de informes de evaluación

Artículo 47. Los informes de evaluación se difundirán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 48. El área responsable de la operación del Programa atenderá y dará seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales.

Capítulo Octavo
Disposiciones Complementarias

Publicidad informativa

Artículo 49. De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la publicidad e información relativa al Programa deberá identificarse perfectamente incluyendo la siguiente leyenda: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

La publicidad e información del Programa debe utilizar lenguaje claro, no sexista, accesible e incluyente.

Con motivo de la celebración de actos protocolarios y ante la concurrencia de recursos en el convenio de asignación respectivo, se establecerá que el ejecutor deberá publicar la participación del Estado empleando los logotipos institucionales correspondientes, debiendo contar, para tal efecto, con la validación de la Coordinación General de Comunicación Social.

Transparencia

Artículo 50. La Unidad Administrativa responsable de la operación del Programa debe cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia.

Los sujetos obligados deben transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normativa aplicable.

Los datos personales que proporcionen las personas solicitantes serán tratados de manera confidencial y se utilizarán exclusivamente para tramitar las solicitudes de acceso a las distintas modalidades del Programa. Dichos datos no podrán cederse, transmitirse, proporcionarse o informarse de manera alguna, salvo en los supuestos que señale la ley.

Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en sus respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social la información de los Programas que ofrece, así como el Padrón de personas beneficiarias.

La información relativa al Programa estará disponible para su consulta en la siguiente dirección: <http://tramitesyservicios.strc.guanajuato.gob.mx/normateca/>, así como en la página web del IMUG: imug.guanajuato.gob.mx.

Padrón Estatal de Beneficiarios

Artículo 51. La Unidad Administrativa del IMUG que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales e Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los

Municipios de Guanajuato, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Las dependencias y entidades que ejecuten los programas de desarrollo social deberán incorporar al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano, la información de aquellas personas o familias que se ven beneficiadas con los mismos, en los términos que establezca la Secretaría.

El Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con las normatividades aplicables.

Contraloría social

Artículo 52. La promoción, difusión y operación de la contraloría social del presente Programa, se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Operación y Promoción de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia.

Procedimiento de Denuncias

Artículo 53. Cualquier persona podrá solicitar asesoría o, en su caso, presentar denuncia por la probable comisión de faltas administrativas en la operación del Programa, ante el IMUG Guanajuatenses o ante el Órgano Interno de Control del IMUG o ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de los siguientes medios:

I. Correo electrónico o llamada telefónica en los siguientes medios imug@guanajuato.gob.mx o a los números 4737335523, 7333259 y 7332903, así como de manera física en las instalaciones del IMUG ubicadas en Colonia Cata, Cata, CP 3610 en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato

II. Ante el órgano Interno de Control del IMUG, con la siguiente dirección; Colonia Cata, Cata, CP 3610 en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, al siguiente correo electrónico: imug@guanajuato.gob.mx o a los números 4737335523, 7333259 y 7332903 a nombre de la titular la Licenciada Anabel Pulido López .

III. Personalmente, proporcionando las pruebas que considere pertinentes para fundamentar su denuncia, en caso de tenerlas, o señalando a la autoridad el lugar donde se encuentren, en la Dirección de Investigación «B», adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ubicada en Conjunto Administrativo Pozuelos, sin número, Guanajuato, Guanajuato, C.P. 36080;

IV. Por vía telefónica al 01 800 470 75 00 ó 01 800 HONESTO (4663786); y

V. Por correo electrónico en la siguiente dirección: quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx; y contraloriasocial@guanajuato.gob.mx a través de la página: <https://strc.guanajuato.gob.mx/reporteciudadano/> y con la app: <http://strc.guanajuato.gob.mx/gtoabierto/>.

La denuncia a que se refiere este artículo podrá presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y demás disposiciones aplicables.

Transitorios

Vigencia

Artículo Primero. Las presentes Reglas de Operación tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Acciones, procedimientos y procesos pendientes

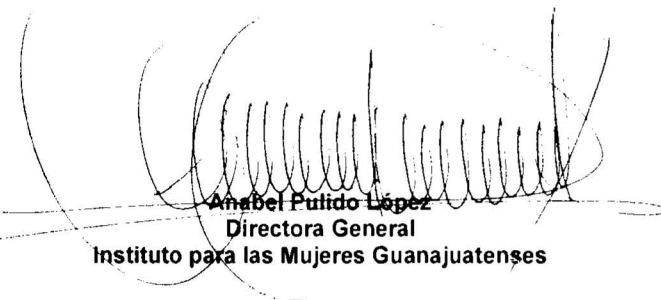
Artículo Segundo. Las acciones, los procedimientos y procesos del ejercicio fiscal de 2019 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigencia de las presentes Reglas de Operación, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las «Reglas de Operación del Programa Vida Sin Violencia para el ejercicio fiscal de 2019», «Reglas de Operación del Programa Acompañamiento Integral para el ejercicio fiscal de 2019» y «Reglas de Operación del Programa Inclusión Económica para el ejercicio fiscal de 2019».

Derogación de disposiciones

Artículo Tercero. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de competencia del IMUG que expresamente se opongan a las presentes Reglas de Operación.

Los formatos referidos y las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en la siguiente liga www.imug.guanajuato.gob.mx

Dado en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 11 días de diciembre de 2019.



Anabel Pulido López
Directora General
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Anexo

Instancias Municipales de las Mujeres ó Enlaces municipales				
No.	Municipio	Denominación	Tel. Oficial	Domicilio
1	Abasolo	Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres	Tel. Ofna. 01 429 693 65 02 01429 6931768 Cel Dir 4621893174 cel 429 1111014	Calle Hidalgo No. 217, Zona Centro. C.P. 36970
2	Acámbaro	Dirección Municipal de la Mujer	Tel. Ofna. 01 417 118 0300 Ext 221, cel. 417 1055796	Andador Juárez #280, Col. Centro; C.P. 38600
3	Apaseo el Alto	Coordinación para la Atención de las Mujeres Apaseoaltenses	Tel. Dir. Des. Ecóm. 01 413 166 06 71 ofna., cel. 4423175056	Insurgentes #122, Zona Centro, C.P. 38500
4	Apaseo el Grande	Dirección de Atención Integral a la Mujer	Tel. Ofna. 01 413 158 2797, cel 4131154832	Venustiano Carranza No. 104, A Zona Centro. C.P. 38160
5	Atarjea, Gto.	Coordinación de la Mujer del Municipio de Atarjea	Tel. DIF 01 66 41 43 19 27 cel. 4681560756	Zaragoza S/N, Zona Centro, C.P. 37940
6	Celaya	Instituto Municipal de la Mujer Celayense	Tel. Ofna. 01 461 15 90 0 28, 01 461 15 90 245, 01 461 61 8 71000, cel. 045 461 2648562	Andrés Quintana Roo #208, Col. Centro, C.P. 38000

7	Comonfort	Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres Comonforenses	Tel. Ofna. 01 412 15 701 48, 01 412 15 63124, Cel. 4121069766	Mariano Arista #1, Col. Centro C.P. 38200
8	Coroneo	Dirección de Atención a la Mujer y al Migrante	Tel. Presidencia Mpal. 014214730009 ext. 102 cel 4211089585	H. Colegio Militar 55, Zona Centro, C.P 38590
9	Cortazar	Coordinación de Atención a la mujer Cortazar	Tel. DIF, 01411 155 2455, 30357 Cel. 4426681806	Privada Rosales 420, Col. Rosales, C.P. 38344
10	Cuerámamo	Instituto Municipal de la Mujer Cueramarenses	Tel. Presidencia Mpal. 01 429 6940086 ext. 228 Cel.4622694737	Francisco Venegas #111, Zona Centro. C.P. 36960
11	Doctor Mora	Instituto Municipal para las Mujeres Doctormorenses	Tel. Ofna. 01 419 19 3 05 50, Cel. 4424732565	Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37960
12	Dolores Hidalgo, C.I.N.	Dirección de la Instacia de la Mujer	Tel. Presidencia Mpal. 01 4191930246, Cel. 418 1872231	Calzada de los Héroes #77, Ranchito San Cristobal, C.P. 37800
13	Guanajuato	Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense	Tel. Ofna. 017329895, Cel 4731344575	Cantarranas # 5, Segundo Piso, Zona Centro, C.P. 36000
14	Huanímamo	Coordinación Municipal de la Mujer Huanimarenses	Tel. DIF/Gerentológico .014296910526, Cel. 4291201299	Mercado Municipal N°. Int. 23 y 24, 1 km. C.P. 36990

15	Irapuato	Instituto de las Mujeres Irapuatenses	Tel. Ofna. 01 46 6275967 cel 0454622094746	Lazáro Cárdenas 3247 Col. La Moderna (Frente a la Prepa Oficial) C.P. 36690
16	Jaral del Progreso	Dirección de Atención y Salud a la Mujer	Tel. Presidencia Mpal. 01 411 66 118 18 01 411 66 103 70 ext.109, Cel. 411 100 62 40	Calle Trigo #201, Fraccionamiento Presidencia, C.P. 38470.
17	Jerécuaro	Instituto de Atención a la Mujer	Tel. Ofna. 01 421 47 67000 (tel de presidencia, no tiene oficina) cel. 4211080296	Fray Ángel Juárez No. 32, Col. Centro; (Presidencia Municipal) C.P.38540
18	León	Instituto Municipal de las Mujeres	Tel Ofna. 477 712 29 29, 477 712 57 95 y 477 311 18 32 Ext. 108, Cel. 477 161 52 62, cel. 4737379473	Av. Olímpica 1603, Esq. Calle Tula , Col. Agua Azul, C.P. 37530
19	Cd. Manuel Doblado	Coordinación de la Mujer Dobladense	Ofna. 01 432 7 44 02 42 ext 121 Cel. 4321007066	Hidalgo y Coroneo S/n, Zona Centro C.P 36470
20	Moroleón	Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres	Tel. Ofna. 01 445 4 58 92 19 (cel. 445 1259010)	Isabel La Católica # 59, Col Centro. C.P. 38880
21	Ocampo	Coordinación Municipal de Ocampo para las Mujeres	Tel. Presidencia Mpal. 01 428 68 3 00 65 ext. 122, Cel 428 106 72 23	Morelos #108, Zona Centro, C.P. 37645
22	Pénjamo	Instituto Municipal de la Mujer Penjamense	Tel. Ofna. 014696920009 ext 305 cel. 3521161328	Portal Zaragoza # 36, Col. Centro C.P. 36900

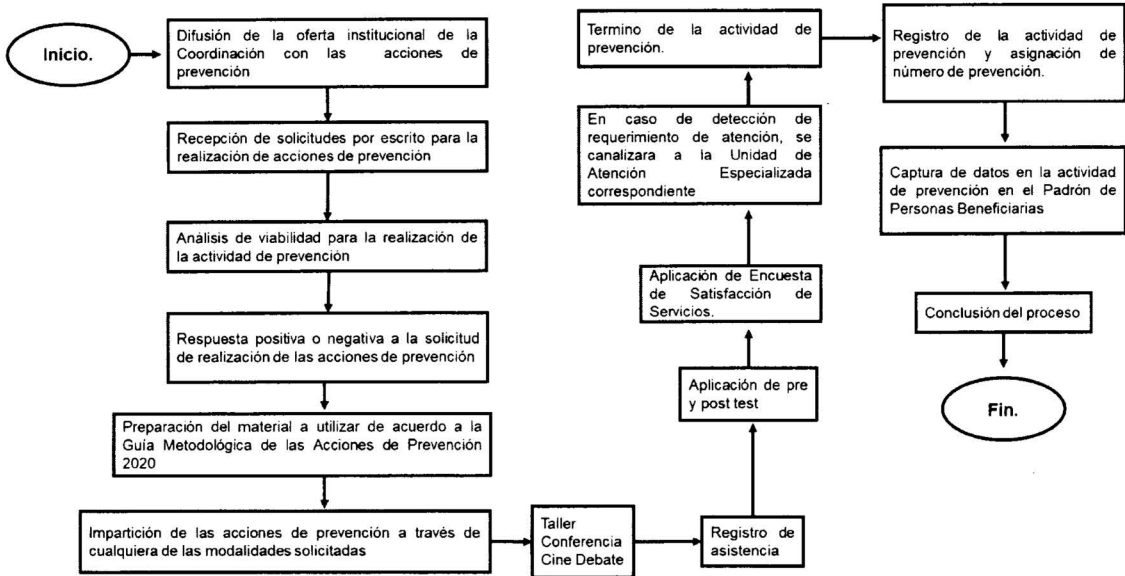
23	Pueblo Nuevo	Instituto Municipal para la Mujer	Tel. DIF. 01 4296950404 Cel. 4291002049	Calzada del Panteón S/N, Colonia El Vergel, C.P. 36890
24	Purísima del Rincón	Instancia de la Mujer Purisimense	Tel Ofna. 01 476 706 1638, Cel. 4773478846	Avenida de la Juventud S/N, Col. Guanajuatito, C.P. 36400
25	Romita	Instituto Municipal de las Mujeres Romitenses	Tel. Presidencia Mpal. 014327453459, cel. 4321042085, cel. 4321098625.	Peñaranda #31 Col. Centro, c.p.36200
26	Salamanca	Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres	Tel. Ofna. 01 464 64 931 00, Cel. 464 1143422	Calle Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua, C.P. 36744
27	Salvatierra	Instituto de la Mujer Salvaterrense	Tel. Presidencia Mpal. 01 4661612444, 0146666 37245, 4666632360, 466 66 33212 y 466 66 31990 ext 114 y 117 Cel. 0454661129155	Júarez No. 114 Altos, Zona Centro, C.P. 38900
28	San Diego de la Unión	Coordinación de Atención a la Mujer de San Diego de la Unión	Tel. Ofna. 01 418 6840643, 4181120216 cel. 4181005896	Calle Mina #40, Zona Centro, C.P. 37850
29	San Felipe Torres Mochas	Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres Sanfelipenses	Tel. Ofna. 014286900588, 014281060219, y 014286850013 Ext 122 cel 4281060219,	Ayuntamiento #105, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 37600
30	San Francisco del Rincón	Coordinación Municipal de Atención a la Mujer	Tel. Ofna. 01 476 74 47800 ext.1139, Cel. 4761001951	Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 36300

31	San José Iturbide	Instituto Municipal de San José Iturbide para las Mujeres	Tel. Ofna. 01 419 19 80053 ext.117, Cel. 4423628397	Calle Iturbide #10 (Instalaciones del DIF Municipal) C.P. 37980
32	San Luis de la Paz	Coordinación Municipal de San Luis de la Paz, Gto., para las Mujeres	Tel. Ofna. 01 468 688 1322 ext. 117 y 118 cel. 4731390462	Pasaje Agora, S/N. Col. Alameda Melchor Ocampo, C.P. 37900
33	San Miguel de Allende	Instituto Municipal de Atención a la Mujer	Tel. Ofna. 01 415 1204634 01 4151529600 ext. 214 cel: 045 415 13 00 137, Cel 4151055932	Boulevard de la Conspiración #130, Salida a Querétaro Entronque Dr. Mora, C.P. 37700
34	Santa Catarina	Coordinación para las Mujeres Santacatarinense	Tel. DIF. 01 41929 37142 Cel 4191291723	Calle Palmeros S/N, Comunidad El Tablón, C.P. 37950
35	Santa Cruz de Juventino Rosas	Instituto Municipal de la Mujer	Tel. Presidencia Mpal. 01 412 15 77368 Cel 461228 0048	Av. Adolfo López Mateos #103, Zona Centro, C.P. 38240
36	Santiago Maravatío	Dirección de Atención a la Mujer	Tel. 014664510800 Cel. 014661000309	Zaragoza #22, Int., Zona Centro, C.P. 38970
37	Silao de la Victoria	Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses	Tel. Ofna. 01 4727224161, cel. 472 1262473	Santos Degallado #27, Zona Centro, C.P. 36100
38	Tarandacua o	Centro para el Desarrollo de las Mujeres	Tel. DIF 4214740165, 0142114740165, cel. 4214727592	5 de Mayo #169, Zona Centro, C.P. 38790

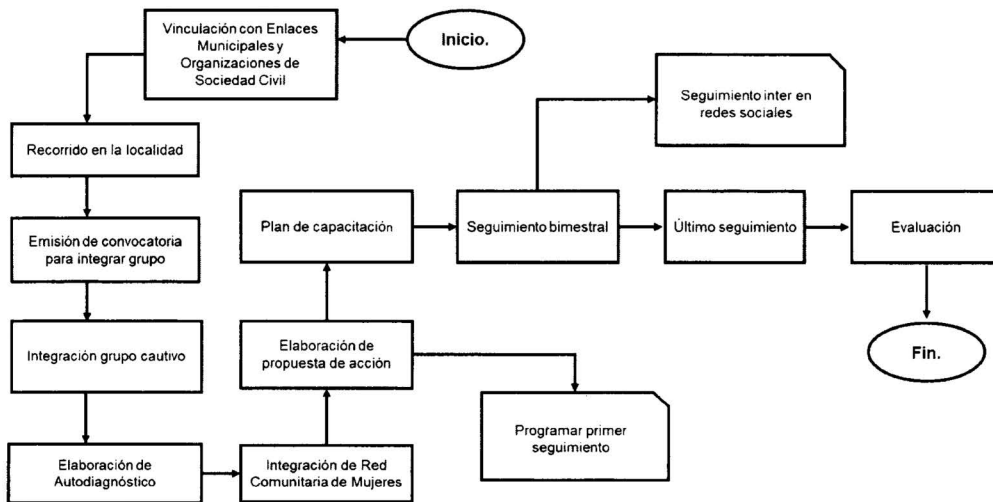
39	Tarimoro	Instituto de la Mujer Tarimorense	Tel. Dir. Des. Econ. 466 6 63 95 00 cel. 4661026214	Jardin Principal #1, C.P. 38700
40	Tierra Blanca	Coordinación de Mujeres de Tierra Blanca	Tel. Presidencia Mpal. 0141923 40096 , cel 4191208248	Calle Palacio Municipal S/N Zona Centro, C.P. 37970
41	Uriangato	Dirección Municipal de Atención para la Mujer	Tel. Presidencia Mpal. 01(44545) 75032 ext, 127, 01 445 457 53562 Cel.4451171652	Av. José María Morelos #1, Zona Centro, C.P. 38980
42	Valle de Santiago	Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer en el Municipio de Valle de Santiago	Tel. Ofna. 01 456 64 98669, cel 4561301199	Calle Gertrudis Vargas #34, Col. Miravalle, (DIF Municipal), C.P. 38400
43	Victoria	Coordinación Municipal de la Mujer Victoreense	Tel. Presidencia Mpal. 014192343100, Cel 4191549007	Prolongación Libertad S/N, Zona Centro, C.P. 37920
44	Villagrán	Instituto de la Mujer de Villagrán	Tel. Dir. Cultura. 01 411 165 1721, cel 4111030114, 4111770949	Camino a Praderas de la Venta # 107, Segundo Piso, C.P. 38263
45	Xichú	Coordinación de la Mujer de Xichú	Tel. DIF. 419 2941100, 419 294 1099, 014196904023 Ext. 33	Av. Minero S/N, Col. Centro, C.P. 37930
46	Yuriria	Instancia de la Mujer Yurirense	Tel. Ofna. 01 445 168 50 68 cel. 4451104157, 4451016608	Calle Hidalgo 47, Col. Centro, C.P. 38940, Yuriria, gto.

FLUJOGRAMAS

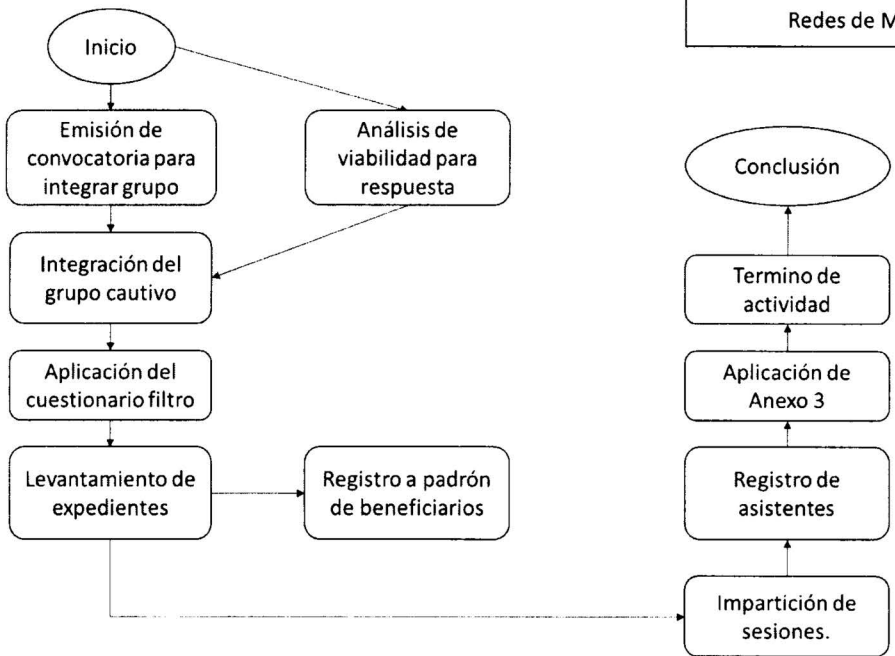
Acciones de Prevención



Redes Comunitarias de Mujeres

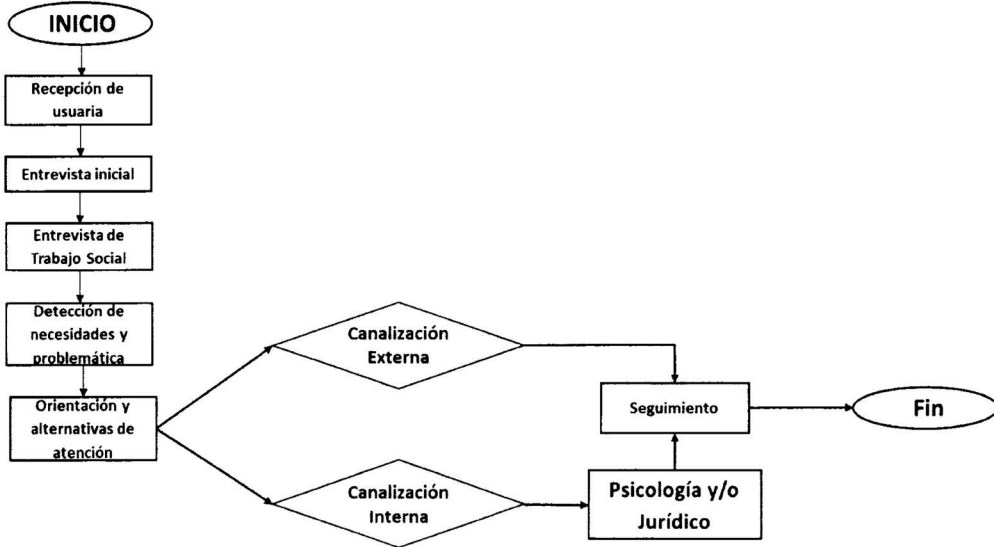


Redes de Masculinidades

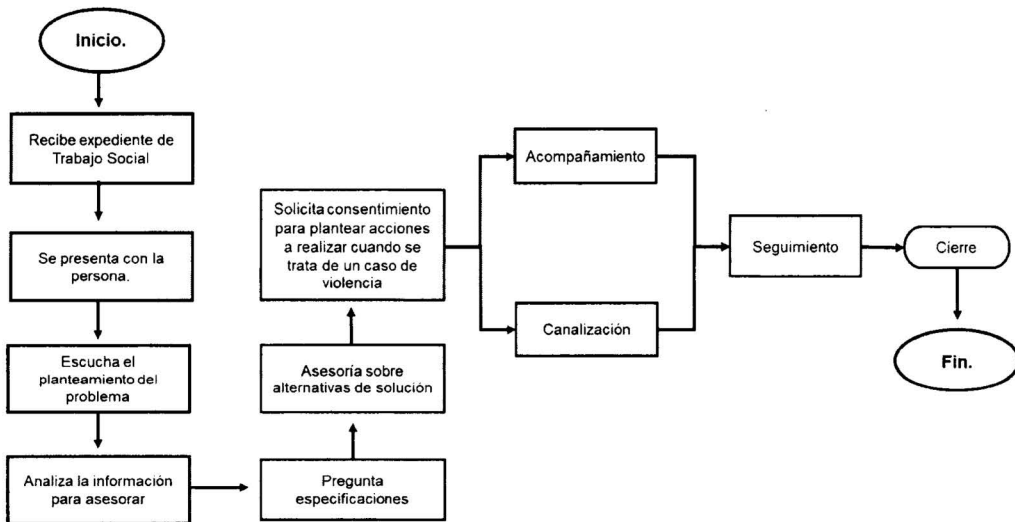


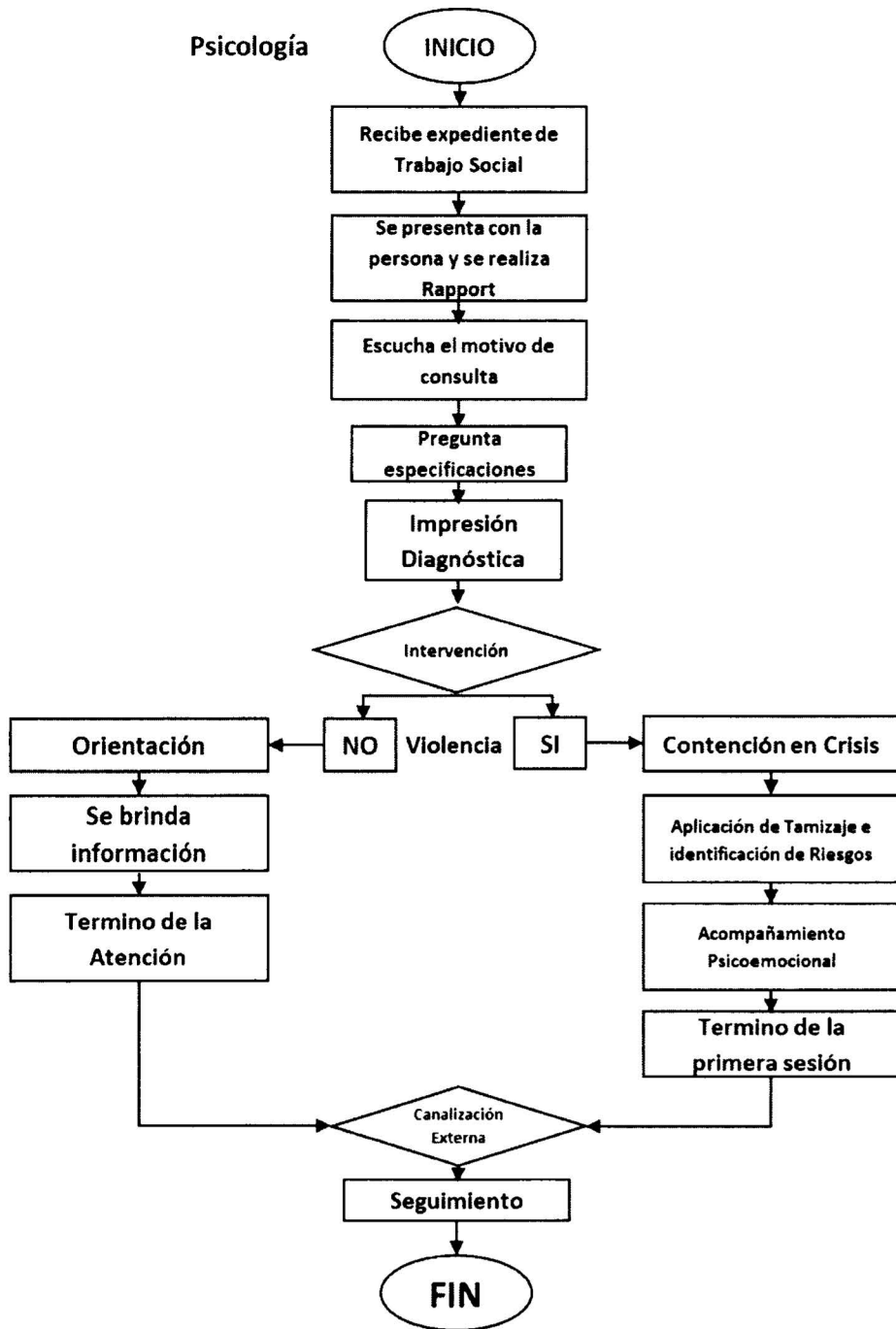
Flujogramas
Atención Integral Especializada

Trabajo Social

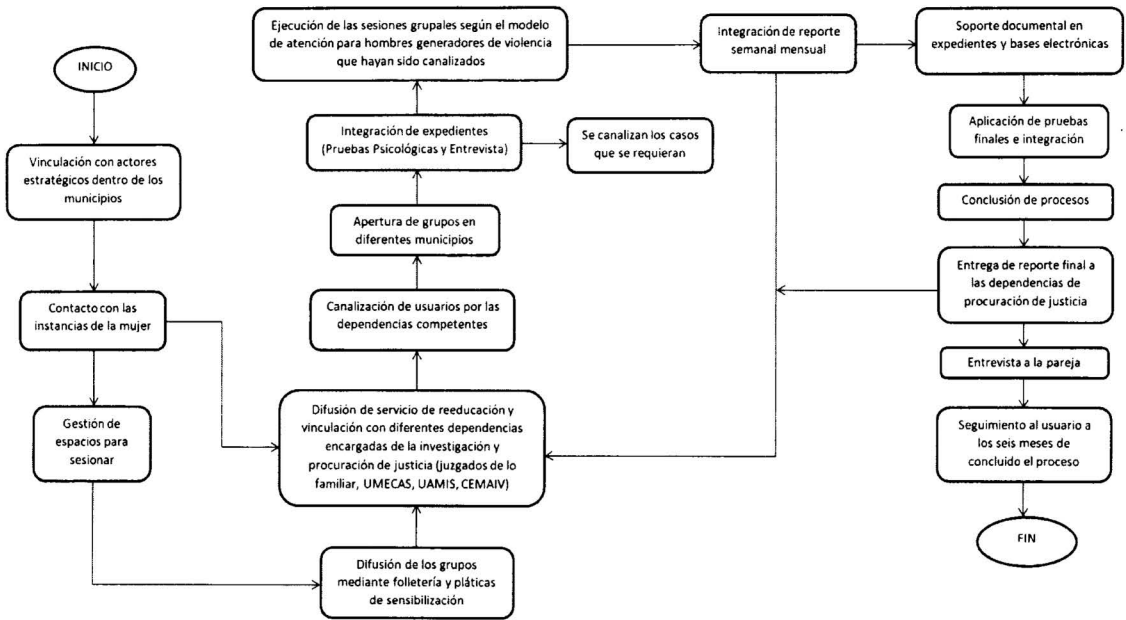


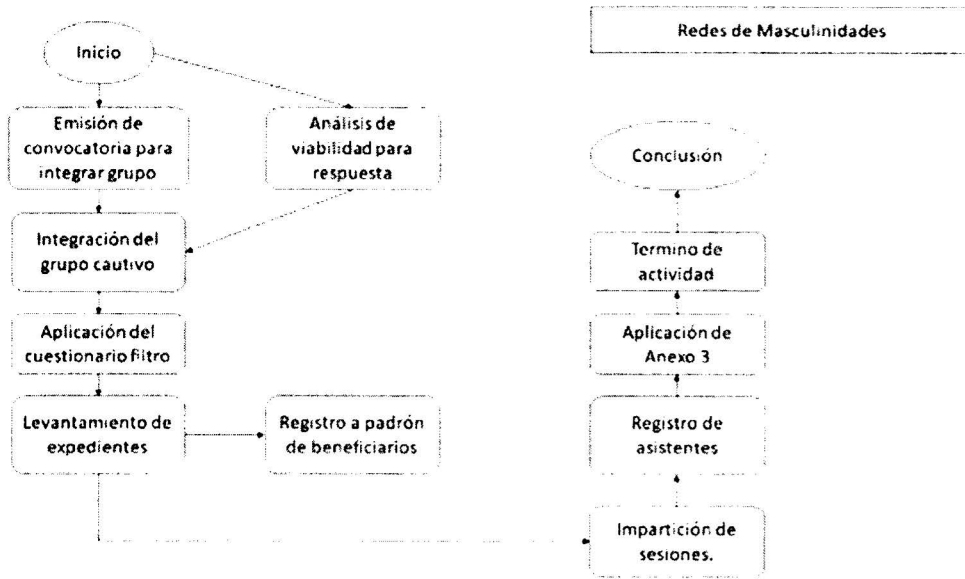
Jurídico



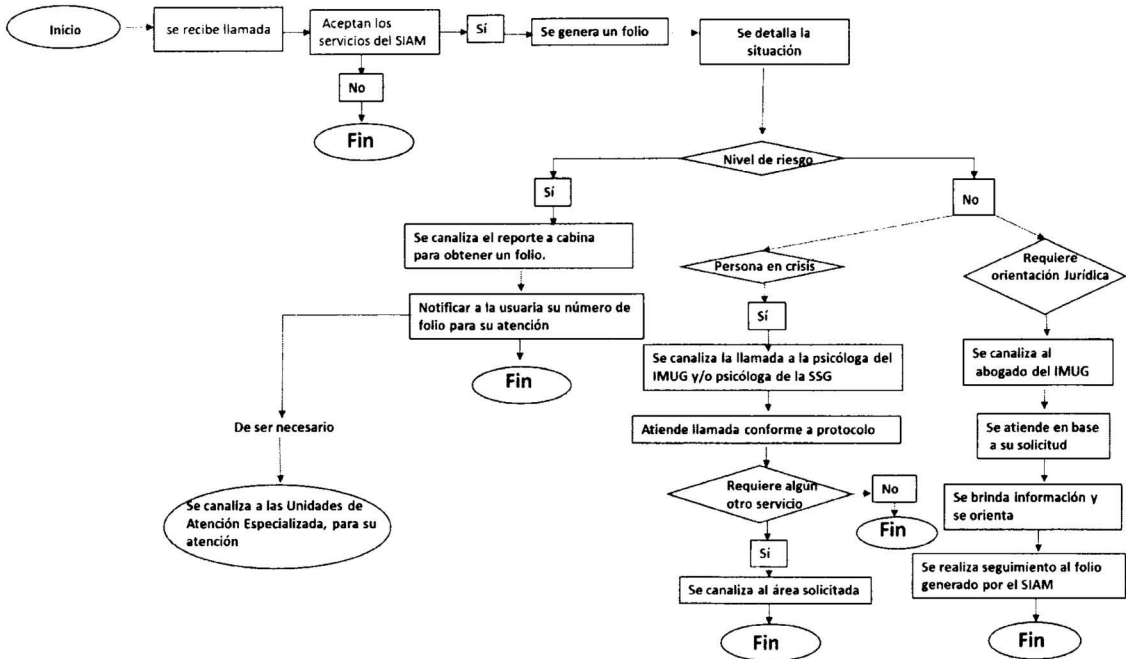


Modelo de Atención a Hombres Generadores de Violencia





SIAM 075





**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

**Listas de Asistencia
Acciones de Prevención**

Tema: _____
 Fecha de apoyo: _____
 Horario: _____
 Zona Imputo: _____
 Polígonos de seguridad: _____

Lugar: _____
 Domicilio (Calle, Núm., Colonia, Localidad, C.P.): _____
 Municipio: _____
 Zona rural o urbana: _____

F-10

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Edad	Fecha de Nacimiento	Estado de Nacimiento	RFC	CURP	Condición de vulnerabilidad			Firma
								Indígena	Discapacidad	Migrante	

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable"
 Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ANEXOS

F-10

Instituto para las Mujeres Guaneñas Unitad de Acompañamiento Integral

Listas de Asistencia Acciones de Prevención



Temá: _____
Fecha de apoyo: _____
Horario: _____
Zona Impulsor: _____
Polígonos de seguridad: _____

Lugar: _____
Domicilio Calle, Num., Colonia, Localidad, C.P.): _____
Municipio: _____
Zona rural o urbana: _____

Table with 6 columns: Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, Edad, Sexo, and Condición de vulnerabilidad (Indígena, Discapacidad, Migrante). The table contains multiple empty rows for data entry.

*Los datos personales recibidos están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guatemala y demás Legislación aplicable. Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada
F-7 (1/1)**

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Pre- Test

Sexo	Edad	Estado Civil	Ocupación
1. Mujer	1. 13 -17	1. Soltera (o)	1. Empleada (o)
2. Hombre	2. 18 – 25	2. Casada (o)	2. Comerciante
	3. 26 – 35	3. Divorciada (o)	3. Al campo
	4. 36 – 50	4. Viuda (o)	4. Hogar
	5. 50 o más	5. Otro	5. Estudiante

Marcar con una X la respuesta que considere correcta

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. ¿Sabe usted que la violencia es un delito?		
3. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
4. Es normal que los hombres agredan a las mujeres		
5. ¿Cree que los gritos, insultos y amenazas son violencia?		
6. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
7. La comunidad es parte de los ámbitos donde se ejerce violencia contra las mujeres y niñas		
8. Los hombres son violentos por naturaleza		
9. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás legislación aplicable*

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-8 (1/1)

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Post- Test

Marcar con una X la respuesta que considere correcta.

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. ¿Sabe usted que la violencia es un delito?		
3. Es normal que los hombres agredan a las mujeres		
4. ¿Cree que los gritos, insultos y amenazas son violencia?		
5. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
6. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
7. La comunidad es parte de los ámbitos donde se ejerce violencia contra las mujeres y niñas		
8. Los hombres son violentos por naturaleza		
9. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

¿Te interesaría recibir atención por alguna situación de violencia que conozcas?

Si	No
----	----

Nombre: _____

Teléfono: _____

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable*

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-8 (1/1)

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Pre- Test

Marcar con una X la respuesta que considere correcta.

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
3. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
4. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás Legislación aplicable*

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-8 (1/1)

Fecha: _____

Acción de Prevención

Tema: _____

Post- Test

Marcar con una X la respuesta que considere correcta.

	Si	No
1. Género es la construcción social de lo que se espera sean los hombres y mujeres.		
2. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos		
3. ¿Conoce usted los tipos de violencia hacia las mujeres?		
4. ¿Sabe usted a donde debe acudir una mujer en situación de violencia?		

¿Te interesaría recibir atención por alguna situación de violencia que conozcas?

Si	No
----	----

Nombre: _____

Teléfono: _____

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás legislación aplicable*

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

**Encuesta de Satisfacción
Población Abierta.**

Como parte de nuestro trabajo para asegurar la total satisfacción de nuestras (os) beneficiarias (os), la invitamos a tomar parte en nuestra breve encuesta de satisfacción en el servicio.

Le agradecemos por acudir a este instituto y esperamos responda la encuesta con confianza.

¿La persona facilitadora maneja el tema de forma clara?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿El tiempo de la actividad de prevención le pareció adecuada?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿La persona facilitadora utilizo lenguaje, un ritmo de exposición y tono de voz apropiado?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿La información que le proporcionaron, fue de utilidad?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
¿En General como califica el servicio proporcionado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses?	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo

Comentarios:

Para cualquier queja, sugerencia o felicitación manifestarlas en Plazuela de Cata No. 1. Colonia Mineral de Cata, Guanajuato., Guanajuato., México. C:P: 36010 Tels: (01473) 733 5523, 733 3259, 7332903 Ext. 107 o 123

Anexo. Formato de padrón único de beneficiarios del programa



Acciones de la Red

Fecha de primera sesión: _____

Periodo entre reunió y reunión _____

Lugar de Reunión: _____

Acciones realizadas con la Red: _____

Han iniciado algún proceso de capacitación o formación

Si	No
----	----

Temas que se han abordado:



Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la
violencia contra las Mujeres

Ficha Técnica Conformación de Redes de Mujeres

anexar fotografías	anexar fotografías
Descripción de las fotografías	



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F1 (1/1)

Fecha _____
 No. De Expediente _____
 Localidad _____
 Municipio _____

1. Presentación de Caso

(Nombre, datos generales, situación de violencia, motivo de atención)

2. ¿Cómo se enteró de los servicios que ofrecemos en la Unidad de Acompañamiento Integral?

1. Pasaba por aquí	4. Por el gobierno municipal	7. Por una pared pintada/cartel
2. Por el delegado/la delegada	5. por la radio	8. En centro comunitario/escuela
3. Por la titular de la IMM	6. Por un familiar/conocido	9. Otro:

3. Servicios Sugeridos y Aceptados

1. Acción	2. Acciones Sugeridas	3. Observaciones
Atención Trabajo Social		
Atención Psicológica		
Atención Jurídica		
Llamada telefónica		
Acompañamiento		
Visita domiciliaria		
Canalización Interna		
Canalización Externa		
Otros		

Observaciones

Nombre y Firma de Profesionista de Trabajo Social	Nombre y Firma de Profesionista de Psicología	Nombre y Firma de Profesionista Jurídico



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F2 (1/3)

No. De Expediente _____ Fecha _____

Cuestionario de Trabajo Social

1. Datos Generales

1. Nombre <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> <td style="width:33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Nombre</td> <td style="font-size: 8px;">Apellido primario</td> <td style="font-size: 8px;">Apellidos secundarios</td> </tr> </table>						Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	2. Seudónimo <table border="1" style="width:100%; height: 20px;"></table>																																																																
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios																																																																							
3. Sexo: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1. Mujer</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. Hombre</td> </tr> </table>		1. Mujer	2. Hombre	4. Edad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Años</td> </tr> </table>		Años	5. Fecha de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:20px; height: 20px;"></td> <td style="width:20px; height: 20px;"></td> <td style="width:20px; height: 20px;"></td> <td style="width:20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">dd</td> <td style="font-size: 8px;">mm</td> <td style="font-size: 8px;">aaaa</td> <td></td> </tr> </table>						dd	mm	aaaa		6. Lugar de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; height: 20px;"></table> <p style="text-align: center; font-size: 8px;">Estado</p>																																																								
1. Mujer	2. Hombre																																																																								
Años																																																																									
dd	mm	aaaa																																																																							
7. Domicilio <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%; height: 20px;"></td> <td style="width:20%; height: 20px;"></td> <td style="width:20%; height: 20px;"></td> <td style="width:30%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Calle</td> <td style="font-size: 8px;">No. Ext.</td> <td style="font-size: 8px;">No. Interior</td> <td style="font-size: 8px;">Colonia</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Localidad</td> <td style="font-size: 8px;">Municipio</td> <td colspan="2" style="font-size: 8px;">Estado</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Teléfono de Casa</td> <td colspan="3" style="font-size: 8px;">Celular</td> </tr> </table>									Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia					Localidad	Municipio	Estado						Teléfono de Casa	Celular																																															
Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia																																																																						
Localidad	Municipio	Estado																																																																							
Teléfono de Casa	Celular																																																																								
8. Estado civil actual <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:10px; text-align: center;">1</td><td style="font-size: 8px;">Soltera (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="font-size: 8px;">Casada (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="font-size: 8px;">Concubinato- Unión libre</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="font-size: 8px;">Divorciada (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="font-size: 8px;">Separada (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="font-size: 8px;">Viuda (o)</td></tr> </table> <p style="font-size: 8px;">7. En su caso ¿A qué edad inicio la relación?</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Años</td> </tr> </table>		1	Soltera (o)	2	Casada (o)	3	Concubinato- Unión libre	4	Divorciada (o)	5	Separada (o)	6	Viuda (o)		Años	9. Escolaridad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:10px; text-align: center;">1</td><td style="font-size: 8px;">Sin Instrucción</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="font-size: 8px;">Primaria</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="font-size: 8px;">Secundaria</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="font-size: 8px;">Preparatoria</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="font-size: 8px;">Técnica</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="font-size: 8px;">Licenciatura</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="font-size: 8px;">Posgrado</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="font-size: 8px;">Otros</td></tr> </table> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">Completa</td> <td style="width:50%; text-align: center;">Incompleta</td> </tr> </table>		1	Sin Instrucción	2	Primaria	3	Secundaria	4	Preparatoria	5	Técnica	6	Licenciatura	7	Posgrado	8	Otros	Completa	Incompleta	10. Ocupación <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:10px; text-align: center;">1</td><td style="font-size: 8px;">Ama (o) casa</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="font-size: 8px;">Empleada (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="font-size: 8px;">Estudiante</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="font-size: 8px;">Comerciante</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="font-size: 8px;">Jornalera (o)</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="font-size: 8px;">Agrícola</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="font-size: 8px;">Profesionista Independiente</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="font-size: 8px;">Otro</td></tr> </table> <p style="font-size: 8px;">11. ¿Recibe pago por el trabajo que realiza?</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1. Si</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. No</td> </tr> </table> <p style="font-size: 8px;">12. ¿Cantidad que recibe?</p> <table border="1" style="width:100%; height: 20px;"></table>	1	Ama (o) casa	2	Empleada (o)	3	Estudiante	4	Comerciante	5	Jornalera (o)	6	Agrícola	7	Profesionista Independiente	8	Otro	1. Si	2. No	13. Servicio Médico 1. ¿Cuenta con algún servicio médico? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align: center;">1. Si</td> <td style="width:50%; text-align: center;">2. No</td> </tr> </table> <p style="font-size: 8px;">2. ¿Cuál?</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:10px; text-align: center;">1</td><td style="font-size: 8px;">IMSS</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2</td><td style="font-size: 8px;">ISSSTE</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">3</td><td style="font-size: 8px;">S. Popular</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">4</td><td style="font-size: 8px;">S. Particular</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">5</td><td style="font-size: 8px;">SSA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">6</td><td style="font-size: 8px;">ISEG</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">7</td><td style="font-size: 8px;">NA</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">8</td><td style="font-size: 8px;">Otros</td></tr> </table>	1. Si	2. No	1	IMSS	2	ISSSTE	3	S. Popular	4	S. Particular	5	SSA	6	ISEG	7	NA	8	Otros
1	Soltera (o)																																																																								
2	Casada (o)																																																																								
3	Concubinato- Unión libre																																																																								
4	Divorciada (o)																																																																								
5	Separada (o)																																																																								
6	Viuda (o)																																																																								
Años																																																																									
1	Sin Instrucción																																																																								
2	Primaria																																																																								
3	Secundaria																																																																								
4	Preparatoria																																																																								
5	Técnica																																																																								
6	Licenciatura																																																																								
7	Posgrado																																																																								
8	Otros																																																																								
Completa	Incompleta																																																																								
1	Ama (o) casa																																																																								
2	Empleada (o)																																																																								
3	Estudiante																																																																								
4	Comerciante																																																																								
5	Jornalera (o)																																																																								
6	Agrícola																																																																								
7	Profesionista Independiente																																																																								
8	Otro																																																																								
1. Si	2. No																																																																								
1. Si	2. No																																																																								
1	IMSS																																																																								
2	ISSSTE																																																																								
3	S. Popular																																																																								
4	S. Particular																																																																								
5	SSA																																																																								
6	ISEG																																																																								
7	NA																																																																								
8	Otros																																																																								
14. ¿Pertenece alguna etnia? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">Si</td> <td style="width:10%; text-align: center;">No</td> <td style="width:80%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>		Si	No	Cual:				15. ¿Tiene alguna Discapacidad? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">Si</td> <td style="width:10%; text-align: center;">No</td> <td style="width:80%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>			Si	No	Cual:																																																												
Si	No	Cual:																																																																							
Si	No	Cual:																																																																							



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-2 (2/3)

No. De Expediente _____

2. Datos Familiares

Datos de la pareja			
1. Nombre			2. Seudónimo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	
3. Edad	4. Ocupación	5. ¿Procrearon hijas (os) en la relación?	
<input type="text"/> Años	<input type="text"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No. hijas <input type="text"/> No. hijos <input type="text"/>	
6. ¿Quiénes participan en el Ingreso Familiar?			
Beneficiaria \$	Parejas \$	Hijas e hijos \$	Otros \$
7. ¿Recibe apoyo o subsidio de algún programa social público o privado?			
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
¿De cuál programa?			
<input type="text"/>			
8. Tipo de apoyo			
Económico		Especie	
¿Cuánto recibe? \$	¿Cada Cuando?	¿Qué recibe?	¿Cada Cuando?

3. Datos de Vivienda

1. Propiedad de la Vivienda			2. Espacios de la Vivienda		3. Servicios																																									
1. Propia	2. Rentada	3. Prestada	No.	Espacio	Si	No																																								
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Beneficiaria</td></tr> <tr><td>2</td><td>Pareja</td></tr> </table>	1	Beneficiaria	2	Pareja	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Costo Mensual</td></tr> <tr><td>\$</td></tr> </table>	Costo Mensual	\$	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Padres de Beneficiaria</td></tr> <tr><td>2</td><td>Padres de Pareja</td></tr> <tr><td>3</td><td>Otros</td></tr> </table>	1	Padres de Beneficiaria	2	Padres de Pareja	3	Otros																																
1	Beneficiaria																																													
2	Pareja																																													
Costo Mensual																																														
\$																																														
1	Padres de Beneficiaria																																													
2	Padres de Pareja																																													
3	Otros																																													
4. Material de la Vivienda			5. Condiciones de sanidad																																											
1. Techo:	2. Paredes:	3. Piso:	1. ¿El espacio de la vivienda es suficiente para la familia?																																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Colado</td></tr> <tr><td>2</td><td>Bloque</td></tr> <tr><td>3</td><td>Adobe</td></tr> <tr><td>4</td><td>Ladrillo</td></tr> <tr><td>5</td><td>Madera</td></tr> <tr><td>6</td><td>Lamina</td></tr> <tr><td>7</td><td>Teja</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otra</td></tr> </table>	1	Colado	2	Bloque	3	Adobe	4	Ladrillo	5	Madera	6	Lamina	7	Teja	8	Otra	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Ladrillo terminado</td></tr> <tr><td>2</td><td>Ladrillo en obra negra</td></tr> <tr><td>3</td><td>Adobe</td></tr> <tr><td>4</td><td>Madera</td></tr> <tr><td>5</td><td>Lamina</td></tr> </table>	1	Ladrillo terminado	2	Ladrillo en obra negra	3	Adobe	4	Madera	5	Lamina	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Laminado</td></tr> <tr><td>2</td><td>Madera</td></tr> <tr><td>3</td><td>Mosaico</td></tr> <tr><td>4</td><td>Vitropiso</td></tr> <tr><td>5</td><td>Cemento</td></tr> <tr><td>6</td><td>Tierra</td></tr> <tr><td>7</td><td>Otra</td></tr> </table>	1	Laminado	2	Madera	3	Mosaico	4	Vitropiso	5	Cemento	6	Tierra	7	Otra	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
1	Colado																																													
2	Bloque																																													
3	Adobe																																													
4	Ladrillo																																													
5	Madera																																													
6	Lamina																																													
7	Teja																																													
8	Otra																																													
1	Ladrillo terminado																																													
2	Ladrillo en obra negra																																													
3	Adobe																																													
4	Madera																																													
5	Lamina																																													
1	Laminado																																													
2	Madera																																													
3	Mosaico																																													
4	Vitropiso																																													
5	Cemento																																													
6	Tierra																																													
7	Otra																																													
			2. ¿Las hijas y los hijos duermen en cuartos separados?																																											
			Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																																											

	6	Cartón		
	7	Otra		

**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-2 (3/3)

No. De Expediente _____

4. Observaciones Generales

(Manifestaciones de la Beneficiaria de situaciones relacionadas de violencia, observaciones generales de la Trabajadora Social y propuesta de intervención del área en el caso)

Nombre y Firma de
Profesionista de Trabajo Social



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-3 (1/3)

No. De Expediente _____ Fecha _____

Cuestionario de Psicología

Nombre _____

1. Motivo de Consulta

1. ¿Cuál es el motivo de consulta que refiere la persona Beneficiada?		
1. Ansiedad/angustia	7. Conflicto de pareja	12. Violencia Labora, acoso y/o hostigamiento sexual/laboral
2. Depresión/Tristeza	8. Conflictos en la familia	13. Violencia Digital
3. Duelo	9. Problemas de conducta y/o aprendizaje de los hijos/hijas	14. Violencia Femicida
4. Ideación Suicida	10. Abuso Sexual Infantil	15. Violencia familiar y Comunitaria: 1.Psicológica () 2.Física () 3.Económica () 4.Sexual()
5. Intento de suicidio	11. Condición Psiquiátrica	16. Otros:
6. Dificultad para manejar la ira		

2. Descripción del motivo o problema por el cual solicita la consulta la persona Beneficiada

3. Situación Actual

F-3 (2/3)

No. De Expediente _____

2. Familiograma**3. Redes de Apoyo**

1. Nombre	2. Relación	3. Teléfono	4. Tipo de Apoyo

No. De Expediente _____

4. Impresión Diagnostica y propuesta de intervención.

1. Principales problemas y necesidades detectadas durante la entrevista o sesiones

2. Principales fortalezas y oportunidades identificadas

3. Propuesta de Intervención

4. Canalización

1. Interna	Trabajo Social	Jurídico
2. Externa	Institución:	

 Nombre y Firma de
 Profesionista de Psicología



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-4 (1/3)

No. De Expediente _____

Guía de Apoyo para la identificación de eventos de violencia

Violencia Laboral

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
Le han descalificado por el trabajo realizado			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Ha recibido humillaciones en el ambiente laboral			
Le han intimidado en el ambiente laboral			
Ha recibido amenazas en el ambiente laboral			
Ha sido explotada laboralmente			
Ha tenido impedimento para llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la Ley			
Le han negado ilegalmente la contratación o permanencia en el trabajo			
Otra, señale cual			

Violencia docente

La persona refiere algunas de las siguientes situaciones que les infringen maestras y maestros:

	Si	No	Observaciones
Se le ha discriminado por su edad			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Se le ha discriminado por su sexo			
Se le ha discriminado por su condición social			
Se le ha discriminado por su condición académica			
Se le ha discriminado por limitaciones o características físicas			
Otra, señale cual			

Violencia obstétrica

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones por parte del personal de salud:

	Si	No	Observaciones
No se respetó la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre los procesos reproductivos			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Recibió abuso de medicalización			
Le negaron u obstaculizaron la posibilidad de cargar y amamantar a la bebé o el bebé inmediatamente el nacer			
Le obligaron a parir acostada y/o inmovilizada			
Recibió tratos crueles inhumanos o degradantes			
Se le practicó el parto por cesárea existiendo las condiciones para realizar un parto natural sin el consentimiento voluntario, expreso e informado de usted			
No se atendieron oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas			
Otra, señale cuál			

Violencia política

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones en el ámbito político y en razón de género:

	Si	No	Observaciones
Le han presionado, hostigado o acosado			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Ha recibido maltratos o humillaciones			
Le han obligado a decir o hacer algo en contra de su voluntad			
Le han discriminado			
Ha sido víctima de persecuciones y amenazas			
Ha sido víctima de privación de la libertad			
Otra, señale cual			

Violencia por acoso

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
Ha recibido miradas lascivas o piropos			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Le han hecho comentarios sexuales directos o indirectos respecto a su cuerpo			
Se ha sentido en situación de riesgo			
Ha sido víctima de abuso de poder			
Otra, señale cuál			

Violencia digital

La persona refiere alguna de las siguientes situaciones a través de los medios digitales:

	Si	No	Observaciones
Te han restringido el uso de celular, computadora o el acceso a las redes sociales			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Te ha obligado a proporcionarle tus contraseñas de las redes sociales			
Te ha obligado a eliminar personas o contactos de tus redes sociales			
Has recibido algún insulto, ofensa, humillación y/o amenaza a través de las redes sociales			
Alguien ha usado tus datos personales para generar alguna afectación a tu integridad			
Te han acosado a través de las redes sociales			
Alguna vez alguien suplanto tu identidad en las redes sociales para involucrarte en algún problema o a difundido alguna información falsa sobre ti			
Te han chantajeado, amenazado con enviar imágenes que sean de contenido sexual sin tu consentimiento			
Han utilizado contenido sexual sin tu consentimiento con fines comerciales			
Otra, señale cual			

Escala de identificación de eventos de violencia

Leve	Moderada	Severa	Extrema
------	----------	--------	---------

F-4 (3/3)

Resultado de la guía de identificación de eventos de violencia

Tipos	Modalidad	Intensidad
-------	-----------	------------

	Familiar	Laboral	Docente	Comunitaria	Institucional	Leve	Moderada	Severa	Extrema
Económica/patrimonial									
Psicológica									
Física									
Sexual									
Política									
Feminicida									

Efectos de la violencia

Económicos/patrimonial		Psicológicos		Físicos	
1	No recibe ingreso (gasto)	1	Aplanamiento Emocional	1	Dolor de cabeza
2	Dejo de Estudiar	2	Indefensión aprendida	2	Fracturas
3	Perdió oportunidades	3	Tensión muscular	3	Heridas
4	No recibe pensión alimenticia	4	Tristeza/aflicción	4	Autolesión
5	No otorga alimentos	5	Ansiedad	5	Laceraciones/ Abrasión
6	Perdió el empleo	6	Alteraciones en el sueño	6	Cicatriz
7	Imposibilidad de trabajar o estudiar	7	Depresión	7	Embarazo
8	Perdió Propiedades	8	Intento de suicidio	8	Aborto
		9	Angustia/miedo	9	Amputación/Avulsión
		10	Desorden alimenticio	10	Lesión Bucal
		11	Trastornos psiquiátricos	11	Infecciones de Transmisión Sexual

Factores de Vulnerabilidad

La persona refiere algunas de las siguientes conductas o temores:

	Si	No
Vive en una localidad rural		
Declara temer por su vida		
Ha denunciado sin que prospere su denuncia		
Retira las denuncias hechas o tiene la intención de retirarla		
Está planeando separarse de la pareja o la separación es reciente		
Ha pensado separarse de su cargo laboral		
Ha denunciado lesiones		
Ha pedido ayuda ante alguna institución		
Tiene ideas suicidas		
Tuvo intentos suicidas		
Tiene depresión		
Tiene ideas homicidas hacia su pareja y/o hijos(as)		
Siente angustia		
Siente miedo - fobia- temores		
Ha dejado de visitar a familiares y amistades		
Han reducido sus relaciones laborales		
Descuido personal		
Sentimientos de culpa		
Desorientación		
Desánimo generalizado		
Baja autoestima		
Otro, señale cuál		

Nombre y Firma de Profesionalista



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-4 (1/3)

No. De Expediente _____

Guía de Apoyo para la identificación de eventos de violencia

Violencia Económica/Patrimonial

La persona refiere algunas de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
No aporta dinero para el gasto familiar			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
No aporta dinero para la manutención de las hijas(os)			
Le quita el dinero que usted gana			
Le quita el dinero de los apoyos que recibe			
Le pide explicaciones continuamente acerca de sus gastos			
La responsabiliza siempre de un mal manejo del dinero			
Toma decisiones sobre su dinero			
Amenaza con quitarle la casa o correrla			
Amenaza con limitar o no darle dinero para el gasto familiar			
Le prohíbe trabajar			
Ha dañado sus documentos o bienes personales			
Ha dañado sus artículos personales			

Violencia psicológica

La persona refiere que vive palabras o actitudes de maltrato como las siguientes:

	Si	No	Observaciones
Bromas hirientes			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del último evento
Insultos-groserías			
Menosprecios			
Chantajos			
Ignorada			
Culpada			
Descalificada			
Ridiculizada			
Gritos			
Ofensas sobre su cuerpo			
Infidelidad			
Le prohíben visitar a su familia y amistades			
Influyen en la elección de su vestimenta			
No le permiten salir de su domicilio			
Recibe regaños por que sale o llega tarde			
Amenazas de que se separara de usted			
Amenazas contra su familia			
Tiene celos enfermizos			
Amenaza que ponen en riesgo su integridad			
Rompe cosas o tira objetos			
Amenaza con golpear o golpea a sus hijas e hijos			
Amenaza con armas punzocortantes o de fuego			
Amenaza con suicidarse, matarla y/o matar a sus hijas e hijos			
Otra, señale cuál			

**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F-4 (2/3)

Violencia sexual

La persona refiere alguna de las siguientes de las siguientes situaciones:

	Si	No	Observaciones
La hostiga o acosa sexualmente			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del ultimo evento
Le controla el uso de métodos anticonceptivos			
No le permite usar métodos anticonceptivos			
Le obliga a tener relaciones sexuales sin utilizar fuerza física			
Le obliga a tener relaciones sexuales utilizando la fuerza física			
Le obliga a tener prácticas sexuales que no desea			
La ha golpeado durante el embarazo			
Otra, señale cual			

Violencia Física

La persona refiere o es visible encontrar en su cuerpo alguno (s) de los siguientes signos:

	Si	No	Observaciones
Pelliczo			Describe la frecuencia de la violencia, fecha y el lugar del ultimo evento
Cachetadas			
Moretones			
Heridas			
Empujones			
Jalones de cabello			
Quemaduras			
Patadas			
Lesiones en el cuerpo ejemplos: extremidades inferiores, superiores, cavidad torácica, cavidad abdominal, entre otras			
Lesiones en la cara			
Lesiones en la boca			
Lesiones en la cabeza			
Intentos de estrangulación			
Agresiones con navaja, cuchillo o machete			
Disparo con pistola o rifle			
Otra, señale cuál			

Escala de identificación de eventos de violencia

Leve	Moderada	Severa	Extrema
------	----------	--------	---------



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

F-6 (1/2)

Fecha: _____

Número de Expediente _____

Perfil de Agresor

1. Nombre			2.- Seudónimo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	

3. Sexo:	4. Edad	5. Fecha de Nacimiento	6. Lugar de Nacimiento
1.Mujer 2.Hombre	<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
	Años	dd mm aaaa	Estado

7. Domicilio			
<input type="text"/>			
Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia
Localidad	Municipio	Estado	

8. Estado civil actual	9. Escolaridad	10. Ocupación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11. ¿Pertenece alguna etnia?	12. ¿Tiene alguna Discapacidad?
Si No Cual: <input type="text"/>	Si No Cual: <input type="text"/>

13. Parentesco	14. Cohabita en el mismo domicilio
<input type="text"/>	Si No
	¿Por qué? <input type="text"/>



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

F-6 (2/2)

Número de Expediente _____

16. Describa el Incidente de Violencia

17. Factores de Riesgo

	Si	No
Amenaza a sus familiares		
Amenaza con matarla		
Amenaza con suicidarse		
Cree que el agresor(a) sea capaz de matarla		
Cuando abusa o consume drogas, se intensifica la violencia		
El agresor (a) ha incumplido con las ordenes de restricción		
La frecuencia y gravedad de la violencia se ha intensificado		
La Sigue o la vigila		
Tiene alucinaciones		
Tiene Antecedentes penales		
Tiene antecedentes psiquiátricos		
Tiene acceso a arma (s) (fuego y/o punzocortante)		
Tiene ideas delirantes		
Se muestra violento contras personas		
Otras señalen cual		

Nombre y firma de profesionista



Seguimiento, Gestiones y Canalizaciones

F-12 (1/1)

Fecha _____
No. Expediente _____
Localidad _____
Municipio _____

Nombre: _____

Acompañamiento	Visita Domiciliaria	Gestión	

Acompañamiento	Visita Domiciliaria	Gestión	

Los datos personales recabados están protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y demás legislación aplicable.
Este Programa es público, open o cualquier partido público. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



**Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada**

F13 (1/1)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Entrevista Inicial

1. Nombre <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; height: 20px;">Nombre</td> <td style="width:33%; height: 20px;">Apellido primario</td> <td style="width:33%; height: 20px;">Apellidos secundarios</td> </tr> </table>			Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios	2. Seudónimo <table border="1" style="width:100%; height: 20px;"> <tr> <td> </td> </tr> </table>																																											
Nombre	Apellido primario	Apellidos secundarios																																															
3. Sexo: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; text-align:center;">1. Mujer</td> <td style="width:50%; text-align:center;">2. Hombre</td> </tr> </table>		1. Mujer	2. Hombre	4. Edad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%; height: 20px;">Años</td> </tr> </table>		Años	5. Fecha de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align:center;">dd</td> <td style="width:33%; text-align:center;">mm</td> <td style="width:33%; text-align:center;">aaaa</td> </tr> </table>		dd	mm	aaaa	6. Lugar de Nacimiento <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%; height: 20px;">Estado</td> </tr> </table>		Estado																																			
1. Mujer	2. Hombre																																																
Años																																																	
dd	mm	aaaa																																															
Estado																																																	
7. Domicilio <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Calle</td> <td style="width:16.5%;">No. Ext.</td> <td style="width:16.5%;">No. Interior</td> <td style="width:33%;">Colonia</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Localidad</td> <td>Municipio</td> <td>Estado</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Teléfono de Casa</td> <td colspan="2">Celular</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> <td colspan="2" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>						Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia					Localidad		Municipio	Estado					Teléfono de Casa		Celular																									
Calle	No. Ext.	No. Interior	Colonia																																														
Localidad		Municipio	Estado																																														
Teléfono de Casa		Celular																																															
8. Estado civil actual <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Soltera (o)</td></tr> <tr><td>2</td><td>Casada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Concubinato- Unión libre</td></tr> <tr><td>4</td><td>Divorciada (o)</td></tr> <tr><td>5</td><td>Separada (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Viuda (o)</td></tr> </table>		1	Soltera (o)	2	Casada (o)	3	Concubinato- Unión libre	4	Divorciada (o)	5	Separada (o)	6	Viuda (o)	9. Escolaridad <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Sin Instrucción</td></tr> <tr><td>2</td><td>Primaria</td></tr> <tr><td>3</td><td>Secundaria</td></tr> <tr><td>4</td><td>Preparatoria</td></tr> <tr><td>5</td><td>Técnica</td></tr> <tr><td>6</td><td>Licenciatura</td></tr> <tr><td>7</td><td>Posgrado</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>		1	Sin Instrucción	2	Primaria	3	Secundaria	4	Preparatoria	5	Técnica	6	Licenciatura	7	Posgrado	8	Otros	10. Ocupación <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Ama (o) casa</td></tr> <tr><td>2</td><td>Empleada (o)</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudiante</td></tr> <tr><td>4</td><td>Comerciante</td></tr> <tr><td>5</td><td>Jornalera (o)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Agrícola</td></tr> <tr><td>7</td><td>Profesionista Independiente</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otro</td></tr> </table>		1	Ama (o) casa	2	Empleada (o)	3	Estudiante	4	Comerciante	5	Jornalera (o)	6	Agrícola	7	Profesionista Independiente	8	Otro
1	Soltera (o)																																																
2	Casada (o)																																																
3	Concubinato- Unión libre																																																
4	Divorciada (o)																																																
5	Separada (o)																																																
6	Viuda (o)																																																
1	Sin Instrucción																																																
2	Primaria																																																
3	Secundaria																																																
4	Preparatoria																																																
5	Técnica																																																
6	Licenciatura																																																
7	Posgrado																																																
8	Otros																																																
1	Ama (o) casa																																																
2	Empleada (o)																																																
3	Estudiante																																																
4	Comerciante																																																
5	Jornalera (o)																																																
6	Agrícola																																																
7	Profesionista Independiente																																																
8	Otro																																																
7. En su caso ¿A qué edad inicio la relación? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:100%; height: 20px;">Años</td> </tr> </table>		Años	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">Completa</td> <td style="width:50%;">Incompleta</td> </tr> </table>		Completa	Incompleta	11. ¿Recibe pago por el trabajo que realiza? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">1-si</td> <td style="width:50%;">2 No</td> </tr> </table>		1-si	2 No																																							
Años																																																	
Completa	Incompleta																																																
1-si	2 No																																																
14. ¿Pertenece alguna etnia? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Si</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Si	No	Cual:				16. ¿Tiene alguna Discapacidad? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Si</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>				Si	No	Cual:																																			
Si	No	Cual:																																															
Si	No	Cual:																																															
15.- ¿Manifiesta alguna situación de violencia? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Si</td> <td style="width:33%;">No</td> <td style="width:33%;">Cual:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Si	No	Cual:				13. Servicio Médico 1. ¿Cuenta con algún servicio médico? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">1-Si</td> <td style="width:50%;">2. No</td> </tr> </table>				1-Si	2. No																																				
Si	No	Cual:																																															
1-Si	2. No																																																
Datos de persona de Confianza: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;">Nombre</td> <td style="width:50%; height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td>Domicilio</td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </table>		Nombre		Teléfono		Domicilio		2. ¿Cuál? <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>IMSS</td></tr> <tr><td>2</td><td>ISSSTE</td></tr> <tr><td>3</td><td>S. Popular</td></tr> <tr><td>4</td><td>S. Particular</td></tr> <tr><td>5</td><td>SSA</td></tr> <tr><td>6</td><td>ISEG</td></tr> <tr><td>7</td><td>NA</td></tr> <tr><td>8</td><td>Otros</td></tr> </table>				1	IMSS	2	ISSSTE	3	S. Popular	4	S. Particular	5	SSA	6	ISEG	7	NA	8	Otros																						
Nombre																																																	
Teléfono																																																	
Domicilio																																																	
1	IMSS																																																
2	ISSSTE																																																
3	S. Popular																																																
4	S. Particular																																																
5	SSA																																																
6	ISEG																																																
7	NA																																																
8	Otros																																																
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; height: 20px;"> </td> <td style="width:50%; height: 20px;"> </td> </tr> </table>				Nombre y Firma de Profesionista																																													



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

F-15(1/1)

No. De Expediente _____ Fecha _____

Entrevista con Niñas, Niños y Adolescentes

1. Nombre					
Nombre		Apellido primario		Apellidos secundarios	
2. Sexo:		3. Edad		5. Fecha de Nacimiento	
1. Mujer	2. Hombre	Años		dd mm	
		4. Grado Escolar		aaaa	
		Escuela		6. Lugar de Nacimiento	
				Estado	
Motivo de la Consulta					
Situación Identificada: (tiempo de manifestación en meses-años, ha recibido atención previamente fecha de atención, lugar ha empeorado la situación y como le afecta la situación al menor).					
Herramientas utilizadas: (Entrevista, dibujos, actividad lúdica, etc.)					
Propuesta de Intervención					

Nota: Este formato debe incluir su anexo

Nombre y firma de la/el profesionista



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

Anexo I
F-15(1/2)

Fecha _____

No. De Expediente _____

Datos Familiares				
Parentesco	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Padre				
Madre				
Tutor				
Responsable				

Persona que solicita la atención y llena el formulario					
Madre	Padre	Madrastra	Padrastra	Tía (o)	Abuela (o)

Tipo de Familia				
Nuclear	Monoparental	Extensa	Compuesta	Otra

Síntomas			
Llanto Recurrente	Sentimiento de Culpa (por peleas ajenas)	Negación a acudir a la escuela	
Tristeza	Responde o reacciona de forma violenta	Problemas de lenguaje	
Baja Autoestima	Re experimentación del trauma	Problemas de escritura	
Inseguridad	Dificultad en expresión y manejo de emociones	Problemas de lectura	
Miedos no específicos	Normalización del sufrimiento y agresión como formas normales de relación	Problemas visuales/auditivos	
Miedo a la muerte	Hipervigilancia	Dificultad de atención/retención	
Miedo a perder a madre/padre	Sensación de amenaza constantemente	Disminución de rendimiento escolar	
Miedo al abandono/rechazo	Trastornos disociativos	Dificultades para compartir	
Miedo a dormir sola/o	Proteccionismo hacia hermanas/os	Maltrato a animales	
Fobias	Proteccionismo hacia la madre	Relaciones conflictivas	
Comportamientos regresivos	Negación de la situación violenta	Relaciones sentimentales precoces	
Pesadillas recurrentes	Ha dejado de comer	Adicciones	
Terrores nocturnos	Come demasiado	Huida del hogar	
Enuresis	Selecciona los alimentos	Autolesiones	
Encopresis	Devuelve la comida	Intentos de suicidio	
Insomnio	Ve/escucha cosas	Otro:	
Ataques de ansiedad	Retraso en el desarrollo		
Cambios repentinos de humor	Presentimiento que algo malo ocurrirá		
Rabia	Se aísla en la casa/escuela		

Observaciones



**Instituto Para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Acompañamiento Integral**

**Anexo I
F-15(2/2)**

Fecha _____

No. De Expediente _____

Antecedentes médicos			
¿Su hija/o ha presentado algún tipo de enfermedad cónica?		Si	No
¿Cual?			
¿Ha sido intervenida/o u hospitalizada/o?		Si	No
Enfermedades presentadas por cualquier integrante de la familia:			
Alcoholismo	Depresión		
Cáncer	Ansiedad		
Diabetes	Intentosdesuicidio		
Problemas cardiacos	Suicidio		
Problemas nerviosos o psicológicos	Otros:		

Técnicas disciplinarias			
Técnicas que utiliza más frecuentemente cuando su(s) hija/o(s) se comporta(n) de manera inadecuada:			
Ignorar la conducta	Negociar		
Regañar/ Gritar	Retirarle alguna actividad u objeto		
Castigo físico	Negarle comida		
Amenazar	Ofrecer dinero		
Redirigir el interés a otra cosa	Ninguna		
Decirle que se siente o se vaya a un lugar particular	Otra:		

Actividades y pasatiempos			
Jugar	Dibujar		
Ver TV	Pintar		
Celular	Deportes		
Tablet	Cantar		
Juguetes	Bailar		
Salir con amistades	Tocar instrumento		
Otro			

Nombre y firma de quien llena la encuesta

Nombre y firma de la/el profesionista a cargo de la aplicación



Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada

F-16

Formato de desistimiento del servicio

Lugar, fecha y hora:

Yo

deseo manifestar que agradezco los servicios que me ofrece el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, sin embargo, por razones personales y por así convenir a mis intereses; expreso mi voluntad de no recibir la atención en este momento, _____ debido _____ a:

Así mismo, he recibido la información de la línea Sistema Integral de Atención a la Mujer, SIAM 075, y quedo enterada de que en caso de necesitarlo podré acudir nuevamente para ser atendida.

Atentamente:

Nombre y firma



Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad de Atención Especializada

F-17

Visita Domiciliaria

Fecha _____

No. Expediente _____

Localidad _____

Municipio _____

En la Ciudad de _____, Guanajuato, siendo las _____ horas con _____ minutos, del día ____ del mes de _____ del año ____, la Licda. _____, en Trabajo Social adscrita a la Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, nombramiento que se me otorga como integrante de la Unidad de Acompañamiento Integral y como parte del seguimiento al expediente UAE/ _____/2019, por el cual se hace necesaria la presente visita domiciliaria única y _____ exclusivamente para verificar que la C. _____ de _____ años de edad, se encuentra en óptimas condiciones, siguiendo las recomendaciones y sugerencias brindadas por la Unidad de Acompañamiento Integral como parte de la atención y asesoría correspondiente, por lo que, habiéndome constituido de manera personal, al domicilio ubicado en calle _____ número ____ de la colonia _____ en esta ciudad de _____, Guanajuato.

Hago constar mediante la visita domiciliaria número _____, que la C. _____ manifiesta SI/NO permitir el acceso a dicho domicilio para verificar las condiciones en las que se encuentra, manifestando

_____ Derivado de lo anterior, personal adscrito a la Unidad de Acompañamiento Integral, realiza las siguientes observaciones: _____

Firmando de conformidad, para los efectos a que haya lugar. _____

Nombre y firma de la usuaria

Profesionista del Instituto para las
Mujeres Guanajuatenses

Estimado Compañero:

Primero, quisiéramos darte una gran bienvenida al **Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)**. Nos da mucho gusto que decidas participar y trabajar con nosotros en este proceso de **reeducación** que has decidido emprender. Estamos conscientes de la confianza que depositas en nosotros para ayudarte a estar en mayor contacto con tus propias vivencias, emociones y pensamientos; así como para mejorar tus relaciones dentro y fuera de tu familia. Es muy importante para nosotros que tú entiendas de manera clara y estés de acuerdo con la manera en que trabajamos aquí. A continuación, se hacen una serie de especificaciones, te pedimos que las leas con mucho cuidado y firmes de consentimiento.

Evaluación

Para brindarte un servicio más confiable y completo, llevaremos a cabo un proceso de evaluación psicológica que dura de 1 a 2 sesiones y tiene tres etapas, inicial, intermedia y final. Estas sesiones se llevarán a cabo en un horario que tú acuerdes con la persona que realizará la evaluación. Con los resultados de esta evaluación, decidiremos si es importante que se te brinde otro tipo de atención, como puede ser la médica, psiquiátrica, neurológica o terapéutica. Nosotros te proporcionaremos una lista de lugares y especialistas que recomendamos para que tú elijas la que sea más conveniente. Durante la evaluación, es importante que participe tu pareja o algún familiar de sexo mujer. Para ello, te pediremos su contacto, nos pondremos en comunicación con ella y participará solo si está de acuerdo.

El trabajo grupal

Durante las sesiones de grupo, se abrirán temas importantes de reflexión, que giran alrededor de temas como la manera en que se nos enseña a ser y actuar como hombres, a relacionarnos con las mujeres y con nuestros hijos/as. Se brindan estrategias y técnicas para llevar relaciones más placenteras y tranquilas. Las sesiones de grupo duran **2 horas** y media y se hacen **una vez a la semana**. Es de suma importancia que **no faltes a ninguna sesión**.

Visitas al grupo

Es importante que sepas que habrá ocasiones donde te pidamos compartir tu opinión para ser publicada en textos impresos, videos o CD's. Por lo mismo, es probable que vengan personas externas a los grupos como pueden ser mujeres y hombres de otras organizaciones y de la academia. En estas ocasiones pueden hacer grabaciones de video, de audio y/o tomar fotografías. Los coordinadores de programas, así como prestadores de servicio social y/o practicantes profesionales podrán entrar a algunas sesiones grupales para asegurarse de que la dinámica grupal sea la más adecuada o para recabar información necesaria.

Beneficios

Aprenderás a reconocer las prácticas (como actos y acciones específicas) que deterioran tus relaciones, así como los pensamientos y emociones que te llevan a llevarlas a cabo. También podrás reconocer el daño que ocasionas en tu pareja, en tu familia, en tus amigos y en ti mismo, aprendiendo nuevas formas de relacionarte con ellos/as. Al compartir tu opinión sobre estos aprendizajes, contribuyes de manera importante al grupo y a su dinámica.

Confidencialidad

Toda la información que trabajamos aquí es confidencial, excepto: si amenazas con ser violento con alguien en el programa, con tu compañera, o, si has sido violento con menores o ancianos o si quieres que le mandemos información a alguien, por ejemplo un juez, terapeuta, maestro o sacerdote. El programa no mantiene confidencialidad con tu pareja, así que ella puede llamarnos y le daremos información sobre tu participación en la clase. Si tú eres violento físicamente, tienes que reportarlo a las autoridades correspondientes y buscar, con el apoyo del grupo, la reparación del daño.

Terminación del proceso

Al firmar este documento e ingresar al grupo de manera voluntaria, haces un compromiso contigo mismo de terminarlo, mismo que dura aproximadamente 4 meses. Sin embargo, tu participación es voluntaria y puedes retirarte cuando tú lo decida sin que esto afecte tu relación con el IMUG. Es importante aclarar que el retirarte del grupo puede dejar abiertos procesos personales y emocionales que son importantes de cerrar en un espacio de confianza y contención. De igual forma, el facilitador reportará al coordinador del programa si existe algún hecho de violencia durante el grupo, o si el facilitador lo considera necesario. Si esto llega a suceder, tu estancia en el IMUG se dará por terminada. Cuando tu proceso se termine antes de lo contemplado, el IMUG no se hace responsable de las posibles consecuencias.

Seguimiento

Con el fin de conocer como evolucionas una vez terminado tu proceso de grupo, personal del IMUG, hará llamadas telefónicas periódicas (cada 4 o 6 meses) para citarte a una entrevista corta. Si es imposible que asistas a la entrevista, te pedimos que puedas contestar las preguntas vía telefónica.

Fecha

Nombre y firma



LISTA DE PARTICIPANTES DE LAS SESIONES (BITÁCORA DE SESIÓN)

GRUPO _____ **FECHA** _____

NO. DE SESIÓN _____

FACILITADOR/ES:

NOMBRE COMPLETO	EDAD	No. DE SESIÓN	HORA DE LLEGADA	TELEFONO Y/O CELULAR	Cómo se enteró del Programa (1er sesión)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					



Entrevista Inicial

Fecha		Número de expediente					
Nombres		Apellidos					
No. De sesiones en grupo							
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
Fecha de nacimiento		Edad	Estado civil				
R.F.C.		CURP:					
Dirección: Calle y número			Colonia		Delegación/Municipio		
C.P.	Ciudad		Tel. casa		Tel. celular		
¿Con quién vive?		Referido por:					
¿Pertenece a un grupo indígena? Sí () No () ¿Cuál? _____							
¿Estado de origen?							
¿Tiene hijos/as?: Sí () No () Cuantos: _____							
En caso de emergencia llamar a:			Teléfono		¿Qué relación tienen?		

Educación

¿Cuál es su grado máximo de estudios en años?			
Ninguno	()	Preparatoria	()
Leer y Escribir	()	Escuela Técnica	()
Primaria	()	Universidad	()
Secundaria	()	Posgrado	()

Evaluación Financiera

Ocupación:	
Horas por semana:	Ciudad:
Sueldo aproximado: \$ _____ mensual	Tel. del trabajo:
¿Cuántas personas dependen de usted?	
¿Es dueño de su casa? Sí () No () Familiar es dueño/a () Renta apartamento o casa. ()	



¿Cuántas personas viven con usted?	
¿Su pareja trabaja? Si () No ()	¿Sabe cuánto gana? Si () No () \$ _____ Mensual
Usted paga pensión Si () No () \$ _____	por mes

Historia Medica

Cree que su salud física es:			
Excelente ()	Buena ()	Regular ()	Mala ()
¿Está en tratamiento médico? Si () No ()			
Medicamentos que está tomando _____			
Limitaciones físicas: Si () No () ¿Cuál? _____			
¿Ha consumido drogas? Si () No () ¿Por cuánto tiempo? _____			
¿Cuáles? _____			
¿Consumo alcohol? Si () No () Con qué frecuencia _____			

Salud Mental

¿Ha recibido tratamiento psicológico o emocional? Si () No ()		
¿Cuál fue la razón? _____		
¿Hace cuánto tiempo? _____		
¿Ha recibido tratamiento psiquiátrico? Si () No ()		
¿Cuál fue el problema? _____		
Fechas Atención: dd mm aa		

Relación Actual con su Pareja

Nombre de su pareja: _____		No. Tel. _____	
¿Cuánto tiempo conoció a su pareja antes de casarse o unirse? _____			
¿Cuánto tiempo tienen viviendo juntos? _____			
Su relación con su pareja actual es:			
Excelente	Buena	Regular	Muy mala
¿Qué tan importante es su pareja en su vida?			
Muy importante	Importante	No tan importante	Nada importante
¿Cómo te sentirías si te separaras de tu pareja? O ¿Cómo te sentiste al separarte?			
Muy bien	Bien	Regular	Muy mal
¿Qué tipo de cosas le causarían celos de su pareja? _____			
Describa como es su relación con sus hijos e hijas:			
Excelente	Buena	Regular	Muy mala
¿Con que frecuencia tiene discusiones o conflictos con su pareja o hijos?			
Diario	Semanal	Mensual	Anual
¿Qué hace para evitar conflictos y/o discusiones? _____			
¿Considera que le ha sido infiel a su pareja? Si () No ()			



¿Tuvo relaciones anteriores a la que describe? Sí () No ()				
Si la respuesta es sí, cómo describiría esa relación				
Excelente	Buena	Regular	Mala	Muy mala
¿Qué tipo de cosas lo hacen enojar?				
¿Qué tipo de cosas le hacen reaccionar en una forma violenta?				
Describa ¿Por qué ha sido referido a este programa?				
¿Si ha cometido violencia qué tan grave considera que ha sido?				
Muy grave	Grave	No tan grave	Nada grave	
¿Por qué reaccionó usted con violencia?				
¿Alguna vez ha ido la policía a su casa? Sí () No ()				
Explique:				
¿Tiene armas de fuego? Sí () No ()				
Si la respuesta es Sí ¿Dónde las tiene?, ¿Está dispuesto a deshacerse de ellas?				
¿Ha usado armas durante conflictos? Sí () No ()				
¿Ha sido arrestado alguna vez? Sí () No ()				
¿Cuántas veces? (). ¿Por qué?				

Actitudes Acerca de la Violencia familiar

1. Enumere del 1 al 5 los tipos de violencia de acuerdo a la frecuencia con que los ha cometido hacia su pareja desde el inicio de su relación.

Emocionalmente		Fisicamente	
Verbalmente		Económica	
Sexual			

2. ¿Por qué es usted violento?

Por Celos		Trabajo doméstico mal hecho por su pareja	
Estaba borracho		Tardanza (de su pareja)	
Por dinero		Se rehusó a tener sexo con usted	
Quería salir sola		Por los hijos	
Por los parientes		Porque hizo decisiones opuestas a las suyas	
Otra razón () Explique			



3. ¿Con que frecuencia ha sido violento con su pareja? 1) Leve 2) Moderado 3) Grave

	Diario	Semanal	Mensual	Anual
Física				
Verbal				
Económica				
Emocional				
Sexual				

4. ¿Usted presenció violencia en su hogar cuando era niño? Sí () No ()

¿De quién hacia quién?

5. ¿Quién toma las decisiones en su hogar?

Yo () Pareja () Los dos ()

6. ¿Quién aconseja o guía a los hijos e hijas?

Yo () Pareja () Los dos () Otro () ¿Quién?

7. ¿Se siente usted mal cuando su pareja quiere hacer cosas sin usted?

Sí () No ()

8. ¿Generalmente quien empieza la violencia?

Yo () Pareja () Los dos ()

9. ¿Después de casarse, cuando fue el primer acto de violencia contra ella?

A los _____ días () semanas () meses () años ()

10. ¿Si ella no quiere tener sexo con usted, que hace usted?

Hablar para saber que pasa []	Insistir para que acepte []
Bromear para ponerla de buen humor []	Irse a hacer otras cosas []
Enojarse y/o emborracharse []	Aceptar que no quiere []
Golpearla y forzarla []	Busco sexo con otra persona []

11. ¿Cuándo usted es violento se debe a?: _____

12. ¿Cuándo es violento a quien cree que afecta?:

Hijos e hijas []	Pareja []	Su comunidad []	Nadie []
Sus padres []	A sí mismo []	Otros	

13. ¿Ha hablado con alguien de su violencia?

Sí () No () ¿Con quién? _____



14. ¿Cuándo usted es violento, sus familiares y amigos están de acuerdo que la persona que empieza la violencia es?:

Yo ()	Pareja ()	Los dos ()	No se enteran ()
--------	------------	-------------	-------------------

15. ¿Cree usted que su pareja exagera su violencia?

Sí ()	No ()
--------	--------

16. ¿Cree usted que si su pareja obedeciera, usted no sería violento?

Sí ()	No ()
--------	--------

17. ¿Cree usted que las mujeres son incapaces de entender razones?

Sí ()	No ()
--------	--------

18. ¿Piensa usted que ser padre es más difícil que ser madre?

Sí ()	No ()
--------	--------

19. ¿Cree usted que debe tratar a su pareja como un igual?

Sí ()	No ()
--------	--------

20. ¿Si ve usted que su pareja va a tomar una decisión que hace usted?

Convencerla de que cambie []	Apoyarla aunque no esté de acuerdo []
Imponerse para que no sea tonta []	Observarla para ver como hace el ridículo []

21. ¿En su casa, quien es la figura central? 22. ¿Su pareja lo ha acusado de ser violento?

Yo ()	Pareja ()	Los dos ()	Sí ()	No ()
--------	------------	-------------	--------	--------

23. (Si la respuesta es si) ¿Está de acuerdo con su pareja?

Sí ()	No ()
--------	--------

24. ¿Qué emoción siente más seguido cuando esta con su pareja? _____

Nombre y Firma de Usuario

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos otorgados en la presente entrevista no son falsos" "Los datos personales están protegidos atendiendo a lo que establece el artículo 6 de la ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Guanajuato"